

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

SANTÁNDER

Edicto

Por tenerlo así acordado su señoría, el Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su región, en providencia de fecha 16 de septiembre de 1985, dicta en autos de cantidad seguidos a instancias de don Angel Poo García contra «V. O. Globe Films, Sociedad Anónima», señalados con el número 770 del año 1984.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 3, estableciendo el siguiente

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Angel Poo García contra «V. O. Globe Films, Sociedad Anónima», debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir la cantidad de 276.212 pesetas por los conceptos reclamados en la demanda, y 51.902 pesetas en concepto de interesa por mora, condenando como condeno a «V. O. Globe Films, Sociedad Anónima», al pago al actor de la cantidad total de 328.114 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previéndolas de su derecho a interponer contra la misma recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, previa consignación, si recurriera la parte demandada, del importe total de la condena en la cuenta corriente del Banco de España, «Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas», más otra cantidad de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, cuenta número 1.092, oficina principal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a «V. O. Globe Films, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular una vez publicada en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a 3 de diciembre de 1985.—El Secretario.—18.949-E (87492).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

Requisitoria

Don Luis Lerga González, Magistrado-Juez Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional,

Por la presente requisitoria que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se dejan sin efecto las requisitorias insertas en expresados periódicos los días 9 de agosto y 1 de septiembre de 1983, respectivamente, bajo las signaturas I.527 y B.10.853, por las que se citaba y emplazaba de comparecencia ante el Juzgado al procesado José María Ruiz-Mateos Jiménez de Tejada, natural de Rota (Cádiz), nacido el 11 de abril de 1931, hijo de Zollo y Encarnación, casado, del comercio, en cuanto al expresado procesado se refiere, quedando por lo demás subsistente tal requisitoria respecto a los otros

procesados José Díaz Hidalgo y Carlos Quinta Alvarez.

Dada en Madrid a 1 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Lerga González.—El Secretario.—2.118 (89996).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinache Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 267 de 1985, a instancias del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Salar Luis, frente a don Juan Hernández Verdú y doña Juana Aguirre García, sobre reclamación de 11.865.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se reseñará con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 20 de enero de 1986 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que lo es el de 11.865.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y su avalúo:

Una nave industrial, con dependencia para oficinas, que mide una superficie de 730 metros cuadrados, en la villa de Sax, calle Colón, número 24. Linda: Derecha, entrando, o este, propiedad de Francisco Herrero Mataix; izquierda, traviesa sin nombre, que une a las calles de Colón y Salinas; frente, calle Salinas; y espalda, calle de Colón. Inscripción: Se cita el tomo 648, libro 96 de Sax, folio 171, finca 6.339. Valorada en 11.865.000 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte ejecutante y por economía procesal el señalamiento para la segunda y tercera subasta, aquella con la rebaja del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo, se señalan los días 17 de febrero de 1986 y hora de las diez, y el día 17 de marzo de 1986 y hora de las diez, respectivamente.

Dado en Alicante a 30 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinache Soriano.—El Secretario.—7.906-3 (88411).

ALMERIA

Edicto

Don Juan Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 168 de 1985, se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Agrupaadra, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Morales Abad, contra don José Fernández Sabio y doña Angeles Jiménez García, con domicilio en Adra, calle Academia, 9, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados por los demandados y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 27 de febrero de 1986, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes ascendente a: Finca primera, 7.200.000 pesetas, y la finca segunda, 3.600.000 pesetas, siendo esta subasta sin fijación de tipo por ser la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

I. Casa-vivienda en planta baja, con un patio al oeste, situada en la calle Zacatín, sin número, con varias habitaciones y situada en la parte de poniente, con una superficie de 77 metros 80 decímetros cuadrados edificados y 64 metros 35 decímetros cuadrados el patio; en total, 142 metros 15 decímetros cuadrados, lindando: Norte, calle Sur del barrio de Viviendas Protegidas, hoy calle Academia; oeste, calle Del Remo; sur, calle, y este, Miguel Motajero Rosado. Registro: Finca número 21.835-N, inscrita al folio 31 del tomo 1.258, libro 379 de Adra, inscripción segunda. Título: Compra en estado de casado a don Juan José Jiménez Santisteban en escritura otorgada por el Notario que fue de Adra don Enrique del Valle Fuentes, el 31 de octubre de 1967. Cargas: Libre de cargas y arriendos, según manifiestan.

II. Suerte de tierra de riego en término de Adra, pago Fuente Santilla, de Monte Eneal, de cabida 11 marjales, equivalentes a 58 áreas 8 centiáreas. Linda: Norte, camino y acequia; sur, heredero de Gabriel Olivencia; este, Nicolás García Alcalá, y oeste, José Rodríguez Manzano. Registro: Finca número 28.034, inscrita al folio 7 del tomo 1.199, libro 365 de Adra, inscripción segunda. Título: Compra, en estado de casado, a doña Isabel Rodríguez Manzano en escritura otor-

gada por el Notario don Joaquín López Hernández, el día 2 de febrero de 1982. Cargas: Libre de cargas y arrendamientos, según manifiestan.

Dado en Almería a 28 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Martínez Pérez.—El Secretario.—7.864-3 (87565).

ARANJUEZ

Edicto

Don Juan Manuel de la Cruz Mora, Juez de Primera Instancia de Aranjuez y su partido.

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos 162/1984, a instancia de la Entidad «Útiles, Maquinaria y Alquileres, Sociedad Anónima» (UMALSA), se ha dictado el siguiente auto de esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se tiene a la Sociedad «Útiles, Maquinaria y Alquileres, Sociedad Anónima» (UMALSA), por rehuicido a los beneficios que concede la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, solicitados en su escrito origen de estos autos, fecha 30 de marzo de 1984, y por desistido de este expediente en el estado en que se encuentra, que se archivará sin ulterior curso ni práctica de otras diligencias que las que aquí se acuerdan. Se deja sin efecto la Junta señalada para el día 25 del actual, comunicándose telegraficamente a los acreedores. Se levanta y deja sin efecto la intervención de las operaciones de la Entidad suspensa, debiendo cesar en su cometido los Interventores nombrados en este expediente, una vez gane firmeza esta resolución, la que se publicará en su parte dispositiva, en la misma forma que lo fue la providencia inicial, expidiéndose los oportunos edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad de Madrid y en el periódico diario «Ya», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, comunicándose igualmente al Registro Mercantil de Madrid; y tómesese nota en el Registro de este Juzgado; haciéndose entrega de despachos al Procurador señor López Amblar, para su curso y gestión.

Así lo acordó y firma el señor don Juan Manuel de la Cruz Mora, Juez de Primera Instancia de Aranjuez y su partido, doy fe.—Juan Manuel de la Cruz.—Ante mí, Alfonso Moreno.—Rubricados.»

Y para su publicación en la forma ordenada, expido el presente, que firmo en Aranjuez a 22 de noviembre de 1985.—El Juez, Juan Manuel de la Cruz Mora.—El Secretario.—20.522-C (87524).

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 359/1985, seguido a instancia del Procurador don José A. García Cruces, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Avila contra don Benito Gago Ramos y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por segunda y tercera vez las fincas hipotecadas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado los días 20 de enero y 26 de febrero próximos, a las once horas, en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.369.500, para la segunda, y sin sujeción, la tercera, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Fincas objeto de la subasta

Casa-habitación en Fontiveros (Ávila), calle Onésimo Redondo, 30, de una sola planta. Mide 60 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con Jesús Sáez Sainz; izquierda, con Angel Díaz López; fondo, con Angel Díaz López y Jacinta Calvo Rodríguez, y frente, calle de situación. Inscrita al tomo 2.739, libro 88 de Fontiveros, folio 188, finca 9.646, segunda, del Registro de la Propiedad de Arévalo.

Dado en Avila a 12 de diciembre de 1985.—El Secretario.—8.058-3 (90090).

BARCELONA

Edictos

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1266/1981, instado por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Residencial Isart, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100, pública subasta, para el próximo día 5 de febrero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número tres.—Vivienda piso primero, puerta segunda, de la casa sita en Espot, denominada bloque de apartamento «San Mauricio», Espot (Lérida). La vivienda está compuesta de varias habitaciones y servicios, con una superficie de 87,02 metros cuadrados, y linda: Por su entrada, con rellano de la escalera y el 1.º, 1.ª; por su derecha, entrando, con terreno de la propia finca; por la izquierda, con el 1.º, 3.ª y cubierta de los bajos, y por el fondo, con terreno de la finca y la cubierta de los bajos.

Coficiente: 4,92 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sort, tomo 607, libro 20 de Espot, folio 245, finca 1.512, inscripción primera.

Porción de terreno, sito en el término de Espot, en el punto llamado Arenal, de superficie 3.209 metros con 30 decímetros cuadrados, iguales a 84.943,75 palmos también cuadrados, afecta la figura de un polígono en forma sensiblemente de un trapecio; y linda: Por el frente, sureste, con la carretera a Espot; por la derecha, entrando, finca de igual procedencia, de don Enrique Feixá Jaimejuna y doña Pilar Terrado Bordes; por la izquierda, parte con finca del Ayuntamiento de Espot y parte con resto de la finca de que se segrega, y por el fondo, con el camino viejo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sort, tomo 616 del archivo, libro 21 del Ayuntamiento de Espot, folio 21, finca 1.525, inscripción primera.

Valorados en la suma de 3.000.000 y 8.000.000 de pesetas, respectivamente.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—20.539-C (87540).

★

Don Germán Fuertes Bertolín, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 81/1985-C, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Juan Santos Martínez, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 5 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 15 de la calle Santaló, 128-130, escalera izquierda, piso cuarto, primera, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 704, folio 104, libro 704, finca número 34.940, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de pesetas 13.000.000.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—7.803-3 (87231).

★

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia, en funciones, número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 581/1984-C, instado por «Banco Comercial de Cataluña, Sociedad Anónima», contra doña Enriqueta Maresma Colomer, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 19 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de primera subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca números 2 y 4 de la calle Creus, compuesta de planta baja y dos pisos, de la localidad de Calella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 611, folio 210, libro 72 de Calella, finca número 2.311. Valorada en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—7.816-3 (87244).

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 569/1984-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra «Lerquem, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública, sin sujeción a tipo, subasta, el día 17 de enero, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Fincas números 1, 2, 3, 4 y 5, de la calle Igualdad, piso primero, puerta A, escalera número 1, de la localidad de Hospitalet de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.034, folio 161, libro 781, sección cuarta, finca número 8.901-N, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 2.670.000 pesetas; de superficie 62 metros y 2 decímetros cuadrados.

2. Finca vivienda en planta ático, puerta letra D, escalera número 2 de la calle Igualdad, de Hospitalet de Llobregat, números 1, 2, 3, 4 y 5; de superficie 56 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 1.037, libro 79 de la sección cuarta, folio 87, finca 8.997-N. Inscripción segunda. Valorada en 2.412.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-7.905-3 (88410).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 635/1985, primera, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Enrique Mollfuleda Bonell, he acordado, por providencia de fecha 20 de noviembre, la celebración de primera subasta el día 27 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Casa de campo número 7 con sus tierras, en el término de Arenys de Munt, denominada Can Sala de Baix. Consta de casa de bajos y dos pisos cubiertos con tejado y las tierras de hortalizas, frutales riego, algarrobos, viña, cereal seco y, en pequeña porción, erial pàstor. Superficie, 2 hectàreas 27 àreas 40 centiàreas, y constituye la finca parcela 33 del polígono 7 y la parcela 30 del polígono 11, conteniendo una balsa y una piscina.

Inscrita en el Registro de Arenys, tomo 234, libro 17 de Arenys de Munt, folio 38, finca 1.144, inscripción sexta.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-11.476-A (87182).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 102/1985, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra José Escoda Clota, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 14 de febrero, a las doce quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta y será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del mismo.

La finca objeto de subasta es:

Finca de la rambla de Vayreda, esquí a avenida José Antonio (hoy Santa Creu), piso ático, A, de la localidad de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 282, folio 45, libro 130 de Gavà, finca 10.441, inscripción tercera. Sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Valorada en la suma de 2.850.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1985.-El Magistrado, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario.-7.812-3 (87240).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 526/1985-N, promovido por el Procurador de los Tribunales don Angel Joaniquet Ibarz, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Carmen Sáez Sala y Miguel Bocanegra Atienza, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sita en el edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 3, cuarta planta), el día 27 de enero próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores: Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Regis-

tro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Finca objeto de la subasta

Número 5. Vivienda en planta primera, puerta cuarta, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Balmes, sin número, hoy número 21, escalera A. Se compone de recibidor, paso comedr, tres dormitorios, aseo y cocina con terraza y lavadero. Cabida, 59,69 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al departamento, con escalera, rellano y vivienda puerta tercera de la misma planta; a la derecha, vivienda puerta tercera de la misma planta; a la izquierda, patio de luces y edificio contiguo, y al fondo, espacio libre del pasaje sin nombre. Tiene arriba y debajo las plantas segunda y tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 524, libro 125 de Ripollet, folio 37, finca 6.325, inscripción tercera.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que pueda examinarlos los que quieran tomar parte, apercibiendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no exigir ningún otro.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1985.-El Secretario, Juan Mariné Sabé.-11.504-A (87603).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez en funciones de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 74/1985-HM, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga de pobre), contra doña Marcela Rombouts Isamat, he acordado por providencia de fecha 25 de noviembre de 1985 la celebración de segunda pública subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 28 de enero de 1986, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 45.680 de la calle General Weyler, sin número, piso ático, primera, de la localidad de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, al tomo 1.788, folio 64, libro 794, finca número 45.680, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario, J. R. de la Rubia.-11.506-A (87605).

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.836/1984-C (Sección), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra doña María Eulalia Escursell Teruel, en reclamación de 1.934.322 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate 3.200.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.-Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 18 de febrero, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Urbana, local comercial número dos, al que se le asigna el número 3, en la planta baja del edificio sito en esta villa, con frente al paseo de Cordellas, número 2. Tiene su entrada por el paseo de Cordellas; mide una superficie de 45 metros cuadrados. Linda: Frente, dicho paseo; derecha, entrando, local número tres; izquierda, vestíbulo de entrada al edificio y dependencias comunes de la planta baja, y fondo, hueco de la escalera. Coeficiente 1,70 por 100.

Inscripción; Tomo 916, folio 22, finca 31.902, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-Ante mí.-11.505-A (87604).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.670/1984-1.ª, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Rafael Marfil Mata, he acordado por providencia de fecha 27 de noviembre la celebración de tercera pública

subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda en la urbanización «Blanes-Vistamar», de la localidad de Blanes; compuesta de sótano, planta baja y una planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.740, folio 63, libro 278 de Blanes, finca número 15.657, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-11.508-A (87607).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.416, segunda, de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por «Inmobiliaria Boleña, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de enero, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que las fincas objeto de subasta salen sin sujeción a tipo, siendo el valor fijado en cada una de ellas el de 5.000.000 de pesetas.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas:

Tercera y nueve.-Piso entresuelo, puerta tercera, escalera C, en la primera planta alta del

edificio, sito en Hospitalet de Llobregat, calle Santa Eulalia, números 101-103. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños y patio con lavadero; tiene una superficie de 89 metros 60 decímetros cuadrados, más 2,15 metros cuadrados del patio y linda: Frente, rellano y ascensor de la escalera C, piso entresuelo, segunda, de la misma escalera y piso entresuelo primera de la escalera D; izquierda, entrando, rellano de la escalera C y piso entresuelo cuarta de la misma escalera; derecha, patio de luces y piso entresuelo primera y entresuelo primera y entresuelo cuarta de la escalera D, y fondo, vuelo de la calle Santa Eulalia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 983, libro 70, sección 4.ª, folio 156, finca 7.160, inscripción segunda.

Cuarenta.-Piso entresuelo, puerta cuarta, escalera C, en la primera planta alta, del edificio sito en Hospitalet de Llobregat, calle Santa Eulalia, números 101-103. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y patio con lavadero. Tiene una superficie de 88 metros 79 decímetros cuadrados, más 6,30 metros cuadrados de patio, y linda: Frente, rellano de la escalera C y piso entresuelo primera de la misma escalera; izquierda, entrando, vuelo de la calle Comercio; derecha, piso entresuelo tercera de la misma escalera, y fondo, vuelo de la calle Santa Eulalia y del chaflán que ésta forma con la calle Comercio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 983, libro 70, folio 159, finca 7.162, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-21.047-C (90069).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia, número 11, de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.139/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con beneficio de justicia gratuita, contra «Hippocampo, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 21 de febrero de 1986, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Que para poder tomar en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente las cantidades consignadas al resto de los licitadores no rematantes, y la cantidad depositada por el mejor postor quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de

hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 2.100.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero, y aceptando los licitadores las condiciones fijadas en la regla octava de la citada Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Entidad número 69.—Piso octavo, puerta segunda, escalera segunda, del edificio sito en Granollers, en la manzana comprendida entre las calles Hospital, Juan de la Cierva, Felipe II y calle en proyecto; tiene una superficie de 94,28 metros cuadrados; se compone de varias dependencias, servicios y terrazas o voladizos. Lindante: Al norte, con entidad número 68 y pared del hueco de ascensor; al sur, con patio de luces y pared medianera del módulo de la escalera tercera; al este, con pared del rellano de escalera, con hueco de ascensor y con entidad número 70; al oeste, con calle Juan de la Cierva, por debajo, con entidad número 65, y por encima, con cubierta del edificio. Tiene un coeficiente de copropiedad del 0,94 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.093, libro 188 de Granollers, folio 37, finca 18.519, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—11.511-C (87610).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.181/1984-3.ª, instado por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Escalera del Real y doña María Luisa Gijón Calzadilla, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda subasta el día 12 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, con el 25 por 100 de rebaja, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo, licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Bloque de viviendas A-1, piso sexto, número 9, tipo A, de la «Ciudad de los Periodistas», del término de Madrid, barrio El Pilar, inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid al tomo 409, folio 138, finca número 31.578, inscripción sexta. Valorada en la cantidad de 4.100.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—7.862-3 (87563).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 735-1.ª de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañés, contra la finca especialmente hipotecada por doña Ana María Rabassa Callis, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de 7.932.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 5. Piso entresuelo, puerta primera, exterior, de la casa número 20, hoy 9, de la calle Gossol, de esta ciudad, destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias y servicios; ocupa una superficie útil y aproximada de 83,06 metros cuadrados y linda: Por su frente, norte, tomando como tal el de la total finca, con la calle de Gossol; derecha, entrando, caja de escalera y ascensores, Narciso Nualart; izquierda, con sucesores de José Segura, y espalda, con caja de escalera, patio de luz y puerta segunda de igual planta. Tiene una cuota de 7,06 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.105, libro 344 de Sarriá, folio 186, finca número 14.219, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—11.566-A (87928).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117/1984-PD, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que goza del beneficio de justicia gratuita), representada por el Procurador señor Sicart Girona, contra la finca especialmente hipotecada por «Hoteles Dos Calas, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 28 de enero de 1986, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será

necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo primero de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Apartamento número 1 de la carretera de Aiguablava, sin número, planta baja, de la localidad de Fornells (Bagur). Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.213, folio 155, libro 92 de Bagur, finca número 5.351-N, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—11.503-A (87602).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 468/1985-J, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra doña Magdalena Llano Schermann y don Alejandro Fargas Soler, he acordado la celebración de la primera y pública subasta, para el próximo día 4 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda piso 2.º, puerta 2.ª, en la segunda planta alta de la escalera, números 243-245 de la avenida Meridiana y a la avenida San Antonio María Claret, y al chaflán que ambas forman señalada con los números 253-255, 257-259 y 261, hoy números 267-269 y 241-243 en la primera de dichas avenidas y con los números 464-466, 468-470 y 472, hoy números 464-466 y 468-470 en la segunda, mide 94,20 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.869, libro 1.535 de la sección 1.ª, folio 156, finca número 102.910.

Valorada en la suma de 3.732.588 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario, Juan Mariné Sabé.—11.518-A (87617).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 168/1985-J, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Felipe Ardiaca y Pedrós, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 5 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en

Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso segundo, puerta décima, en la tercera planta alta de la casa sita en calle Lope de Vega, 255 y 257, de Barcelona; de superficie 85,04 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.628, libro 164 de la Sección Tercera, folio 47, finca número 18.958.

Valorada en la suma de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-11.519-A (87618).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.347/1982-B, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Alberto Garrote Pardo, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 14 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es: Chalé enclavado sobre la parcela número 21 de la manzana 42 de la urbanización residencial Bagur. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.016, libro 75 de Bagur, folio 73, finca número 3.958.

Valorada en la suma de 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Luis Valentín-Fernández.-11.516-A (87615).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 850/1982-B, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Inmobiliaria Rocafort, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 15 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda pido tercero, primera, escalera 4, de la casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a las calles Olesa, 45, y

Garcilaso, 90 y 104. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.766, libro 1.432, Sección Primera, folio 37, finca 97.956.

Valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Luis Valentín-Fernández.-11.515-A (87614).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 439/1983-1, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Eduardo Ratera Aysa y Angela Aysa Piqué, he acordado, por providencia de fecha 4 de diciembre, la celebración de primera subasta y precio de tasación, el día 7 de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 25. Piso cuarto, puerta cuarta. Vivienda situada en la quinta planta alta del mismo edificio. Superficie 76,24 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, distribuidor, cuarto de baño, cuarto de aseo, tres dormitorios, sala estar y lavadero. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad 5 de Barcelona, al tomo 1.627, libro 1.353, sección primera, folio 186, finca 85.575, inscripción primera. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-11.510-A (87609).

★

Don José Luis Jori Tolosa, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 558/1983-2, instado por Caja de Pensiones de Vejez y Ahorros, contra don Alberto Rull Mané y doña María Tarragó Dalmau, he acordado, por providencia de fecha 4 de diciembre actual, la celebración de tercera, nuevamente, pública subasta el día 10 de marzo de 1986, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 21.787 de la calle Grupo Llevant, número 2, de la urbanización «Cala Romana», de la localidad de Tarragona; inscrita en el Registro

de la Propiedad de Tarragona al tomo 890, folio 106, finca número 21.787. Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Se procede a la presente subasta por el tipo expresado de valoración sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 4 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario.-11.512-A (87611).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.476/1984-PD, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Quemada, contra la finca especialmente hipotecada por «Garbemar, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 7 de febrero de 1986, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta primera, puerta cuarta, del edificio sito en la localidad de Rubí, con frente a la calle Alférez Montmany, formando chaflán con la calle General Sanjurjo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, al tomo 805, folio 86, libro 399, finca número 20.796, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 3.220.560 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-11.517-A (87616).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, en autos 1.190/1985-C, seguidos en dicho Juzgado, a instancias de «Medicina y Odontología, Sociedad Anónima», contra «Servicesa», sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de la citada Empresa a los accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio sito en Travesera de las Cortes, 257, entresuelo, primero A, en primera convocatoria, el día 23 de enero próximo, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, en caso de que fuera precisa, el día 30 siguiente, a las dieciocho horas, presidida por don Salvador Guix Lamesa, y con arreglo al siguiente orden del día:

a) Cese del actual Administrador único de la Sociedad y nombramiento del nuevo Administrador, y
b) Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los socios que se observará lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, R. Foncillas.-19.990-C (87467).

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.635/1984-B, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Juan Salvador Díaz Camacho y doña María Elena Martínez Fernández, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 7 de abril próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 12, vivienda C, de la calle Virgen de Montserrat, sexto, escalera primera, de la localidad de Montornés del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.247, folio 76, libro 56 de Montornés, finca número 5.334, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 2.275.000 pesetas.

Dado en Barcelona, diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Luis Valentín Fernández.-11.514-A (87613).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 109/1985-B, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra doña María Asunción Solís Márquez, he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 10 de abril próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 175 del paseo de San Juan, piso 7.º, 2.ª, de esta ciudad; inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo 878, folio 190, libro 878 de Gracia, finca número 36.696.

Valorada en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Luis Valentín Fernández.-11.513-A (87612).

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo (Sección 1.ª), con el número 230 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Esperanza Escolar Ureta, contra don Martín Fran-

cisco Ocio Ortolochipi, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de enero de 1986, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 28 de febrero de 1986, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 26 de marzo de 1986; a las doce horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Trozo de terreno en el Concejo de San Salvador del Valle, término de La Escondrilla, que ocupa una superficie de 721,65 metros cuadrados. Dentro de dicho terreno se halla construida una casa señalada con el número 38, que ocupa una superficie de 72 metros 375 milímetros cuadrados. Inscrita al tomo 730, libro 76 de San Salvador del Valle, folio 52 vuelto, finca número 2.363, inscripción novena.

Valorada pericialmente en 9.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.860-3 (87561).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 232/1985, seguidos a instancia de Banco Hispano Americano, representado por la Procuradora señora Escolar, contra José Ignacio Aguirre Urizar, Carmen Juan Quintana y Juan Ignacio Muguruza, en reclamación de 842.724 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el

próximo día 21 de enero, a las once horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 20 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera el día 21 de marzo, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor, no pudiese celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

Bien que se saca a subasta

Lonja derecha sita en el número 41 de la calle Alameda de Mazarredo, de Bilbao, inscrita en el libro 672, tomo 692, folio 109, finca 24.661-A, inscripción primera-segunda. Tipo 1.040.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-7.856-3 (87557).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 652/1979, a instancia de don Manuel Zubiaga Urizar, representado por la Procuradora señora Escolar, contra don Carlos Migoya Guezala, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 23 de enero, y hora de las diez, en la Sala-Audiencia de este Juzgado (puerta 44), con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Seenta y dos apartamentos en el conjunto urbano, sito en la urbanización «El Mirador», término municipal de Marbella (Málaga), cada uno de ellos con una extensión superficial de 35 metros 40 decímetros cuadrados, inscritos al libro 434 de Marbella, tomo 1.101 del Archivo, con los siguientes datos de edificación:

1. Apartamento 501, folio 1, finca 1.007-A.
2. Apartamento 502, folio 4, finca 1.009-A.
3. Apartamento 503, folio 7, finca 1.011-A.
4. Apartamento 504, folio 10, finca 1.013-A.
5. Apartamento 601, folio 13, finca 1.015-A.
6. Apartamento 602, folio 16, finca 1.017-A.
7. Apartamento 603, folio 19, finca 1.019-A.
8. Apartamento 604, folio 22 vuelto, finca 1.021-A.
9. Apartamento 510, folio 25, finca 1.023-A.
10. Apartamento 511, folio 28, finca 1.025-A.
11. Apartamento 512, folio 31, finca 1.027-A.
12. Apartamento 513, folio 34, finca 1.029-A.
13. Apartamento 514, folio 37, finca 1.031-A.
14. Apartamento 515, folio 40, finca 1.033-A.
15. Apartamento 610, folio 43, finca 1.035-A.
16. Apartamento 611, folio 46, finca 1.037-A.
17. Apartamento 612, folio 49, finca 1.039-A.
18. Apartamento 613, folio 52, finca 1.041-A.
19. Apartamento 614, folio 55, finca 1.043-A.
20. Apartamento 615, folio 58, finca 1.045-A.
21. Apartamento 520, folio 64, finca 1.047-A.
22. Apartamento 522, folio 67, finca 1.051-A.
23. Apartamento 523, folio 70, finca 1.053-A.
24. Apartamento 524, folio 73, finca 1.055-A.
25. Apartamento 620, folio 79, finca 1.059-A.
26. Apartamento 621, folio 82, finca 1.061-A.
27. Apartamento 622, folio 85, finca 1.063-A.
28. Apartamento 623, folio 88, finca 1.065-A.
29. Apartamento 624, folio 91, finca 1.067-A.
30. Apartamento 530, folio 97, finca 1.071-A.
31. Apartamento 531, folio 100, finca 1.073-A.
32. Apartamento 532, folio 103, finca 1.075-A.
33. Apartamento 533, folio 106, finca 1.077-A.
34. Apartamento 534, folio 109, finca 1.079-A.
35. Apartamento 535, folio 112, finca 1.081-A.
36. Apartamento 630, folio 115, finca 1.083-A.
37. Apartamento 631, folio 118, finca 1.085-A.
38. Apartamento 632, folio 121, finca 1.087-A.
39. Apartamento 633, folio 124, finca 1.089-A.
40. Apartamento 634, folio 127, finca 1.091-A.
41. Apartamento 635, folio 130, finca 1.093-A.
42. Apartamento 540, folio 133, finca 1.095-A.
43. Apartamento 541, folio 136, finca 1.097-A.
44. Apartamento 542, folio 139, finca 1.099-A.
45. Apartamento 543, folio 142, finca 1.101-A.
46. Apartamento 544, folio 145, finca 1.103-A.

47. Apartamento 545, folio 148, finca 1.105-A.
48. Apartamento 640, folio 151, finca 1.107-A.
49. Apartamento 641, folio 154 vuelto, finca 1.109-A.
50. Apartamento 642, folio 147, finca 1.111-A.
51. Apartamento 645, folio 166, finca 1.117-A.
52. Apartamento 550, folio 169, finca 1.119-A.
53. Apartamento 551, folio 172, finca 1.121-A.
54. Apartamento 552, folio 175, finca 1.123-A.
55. Apartamento 553, folio 178, finca 1.125-A.
56. Apartamento 554, folio 181, finca 1.127-A.
57. Apartamento 555, folio 184, finca 1.129-A.
58. Apartamento 652, folio 193, finca 1.135-A.
59. Apartamento 653, folio 196, finca 1.137-A.
60. Apartamento 654, folio 199, finca 1.139-A.
61. Apartamento 655, folio 202, finca 1.141-A.

Valorado según escritura de constitución de hipoteca para subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—7.858-3 (87559).

BURGOS

Edicto

Don José González de la Red, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 589/1984, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra «Bigar, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto de remate se ha señalado el día 7 de marzo de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de esta primera subasta, que será el de tasación que luego se indicará.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta:

1. Solar sito en Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, barrio Allende Duero, sin número demarcado. Ocupa una extensión superficial de 1.349 metros con 29 decímetros cuadrados. Linda: Frente o sur, en líneas de 16 metros y 6 metros de chaflán, con la calle Burgo de Osma, y en la de 17 metros y 15 centímetros, con resto de terreno de propiedad de «Construcciones Bigar, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, que es el este, en líneas de 32 metros y 18 metros con 75 centímetros, con resto de finca que formará, en su día, avenida en proyecto; izquierda u oeste, edificio construido en propiedad horizontal de varios vecinos sobre antiguo terreno de «Construcciones Bigar, Sociedad Anónima», y resto de finca propiedad de dicha Compañía, y al fondo, o norte, en línea de 34 metros y 5 centímetros, resto de solar propiedad de expresada Entidad, que formará, en su día, calle de nueva apertura. Inscripción al tomo 1.327, folio 120, finca número 28.207.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en 20.400.000 pesetas.

2. Solar en Aranda de Duero, sito en el interior, hacia el norte, de la calle Burgo de Osma, barrio Allende Duero, sin número demarcado. Su figura es rectangular retranqueada este a oeste. Su tramo del este está a una distancia hacia el sur de 17 metros y 50 centímetros del solar descrito con el número anterior, y su tramo oeste a 12 metros de distancia hacia el sur del solar descrito en primer lugar de la escritura de hipoteca, finca registral 28.206. Ocupa una extensión superficial de 2.280 metros cuadrados. Está rodeado por todos sus aires con resto del terreno propiedad de «Construcciones Bigar, Sociedad Anónima», parte del cual formará, en su día, calles nueva apertura, accesos y estacionamientos. Inscripción al tomo 1.327, folio 125, finca número 28.208.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en 34.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 22 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José González de la Red.—El Secretario.—4.819-D (87577).

CORDOBA

Edictos

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 809/1981, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Cobos, contra don Rafael Rodríguez Mezcuza, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma, las diez horas del día 23 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado en continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador encuentra bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda letra C, en la planta tercera de la casa con fachada al Campo de Madre de Dios, de esta ciudad, con entrada por la puerta B, escalera número 2; que consta de hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Tiene una superficie útil de 61 metros y 26 decímetros cuadrados. Cuota: 1 entero 79 milésimas por 100. Inscrita en el Registro del a Propiedad número 1 de Córdoba, al libro 1.004, tomo 1.112, número 14 de la sección segunda, folio 46, finca número 996, inscripción tercera. Tipo de subasta primera: 275.000 pesetas.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 24 de febrero venidero y hora de las diez; y si no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo próximo y hora de las diez.

Dado en Córdoba a 25 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—19.977-C (87462).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 165/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Antonio Ramos López, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresa, señalándose para su celebración el próximo día 31 de enero de 1986, a las once de la mañana; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 26 de febrero de 1986, a las once de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y, en su caso, para la tercera subasta el próximo día 2 de abril de 1986, a las once de la mañana, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado a continuación del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Parcela de terreno situada en el lugar del Zabal bajo, término municipal de La Línea de la Concepción, con superficie de 18 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 642, libro 272, finca 19.762. Tipo fijado primera subasta 10.250.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 29 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—19.978-C (87463).

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.473/1982, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de las Entidades «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima» y «Banco Hispano-Americano, Sociedad Anónima», contra don Leorio Prieto Alcaraz, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca hipotecada que más abajo se reseña, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 4 de febrero de 1986, a las diez treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado. Y para el caso de declararse desierta la misma o no solicitarse la adjudicación, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de marzo de 1986, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Finca objeto de subasta

Piso tercero, izquierda, subiendo la escalera, tipo B, de la casa en Alicante, en la calle de Jaime Segarra, señalada con el número 20, con fachada también a la calle Aspe, en donde está marcada con el número 56. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, galería al patio de luces, mirador y terraza. Mide 92 metros 25 decímetros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro número 1 de Alicante, tomo 1.820, libro 949, finca número 58.165. Tipo de la segunda subasta. 3.167.250 pesetas.

Dado en Córdoba a 2 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Toledano.—El Secretario.—7.861-3 (87562).

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba, en los autos de separación conyugal número 419 de 1985, a instancia de don Antonio Jesús Heredia Flores, mayor de edad, casado, Auxiliador Administrativo, vecino de Córdoba, con domicilio en calle Cañamo, sin número, contra su esposa, doña Verónica Manuela Micheline Gasulla Burete, mayor de edad, casada, y actualmente en paradero desconocido; por la presente se emplaza a dicha demandada para que dentro de veinte días comparezca en autos y la conteste, advirtiéndole que es preceptiva la asistencia de Letrado y Procurador, y que si no comparece se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Córdoba, a 4 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.952-E (87495).

DURANGO

Edicto

Don José Ramón del Valle González, Juez de Distrito en funciones del de Primera Instancia de esta villa de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 181/1985, a instancia de don Andrés Urizarbarrena Aguirrebeitia, vecinos de Abadiano, contra don Gregorio Gómez Uribarri y doña Josefina Gandarias Vidasolo, vecino de Durango; don Juan Loroño Basteguieta y doña María Luisa Gómez Uribarri, vecinos de Amorebieta; en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; y en los mismos tengo acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

La vivienda del piso primero, derecha, que constituye el elemento número 58, del edificio denominado «Itxas Ikusi», compuesto de dos casas unidas entre sí, formando un solo bloque, denominadas, según se entra en cada portal, izquierda o letra A y derecha o letra B; sito en el barrio de La Campa, de la anteiglesia de Górliz (Vizcaya). Título: El de compra a don José Antonio Larraz Bilbao, en escritura otorgada ante el Notario que fue de Guecho don José Carabias Villén, con fecha 7 de agosto de 1974. Inscripción: Inscrita al libro 67 de Górliz, folio 46, finca 4.732, inscripción primera.

Para la celebración de la subasta se han señalado las once horas del día 3 de abril próximo venidero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que el tipo de subasta es el de 2.200.000 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, sobre la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad.

Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos.

Dado en Durango a 22 de noviembre de 1985.—El Juez, José Ramón del Valle González.—El Secretario.—7.825-3 (87253).

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número 345-1985, los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Salvador Ferrández Campos, en nombre de Alfredo Mira Galiana y otro, contra Raúl Avila Martínez, sobre reclamación de la cantidad de 3.000.000 de pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el 17 de febrero y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio establecido en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado, y podrá hacerse para ceder a un tercero.

Quinta.—Que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se señala para, en su caso, la segunda y tercera, los próximos días 17 de marzo y 17 de abril, respectivamente, en el mismo lugar y hora que la primera, y en los términos establecidos en la Ley.

Bien que se subasta

Casa sita en Benisa, en la avenida del Caudillo, con acceso por el zaguán y escalera señalados con el número 21 de dicha avenida; tiene una superficie construida de 145 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, según se entra, vuelo del patio de luces, destinado también a accesos; izquierda, entrando, con vuelo de avenida del Caudillo y en parte zona común de escalera; fondo, vuelo de calle en proyecto, número 18, y frente, rellano de escalera caja de la misma, zona común y apartamento vivienda número 9 general. Inscrita en el tomo 428, libro 85, folio 33, finca 11.753. Valor en subasta de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 21 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario.—5.379-D (87595).

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Enrique José Peralta Prieto, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 285/1985, a instancia de «Calzados Nuca, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Piqueras, contra «Mercantil Alfredo Beltrá, Sociedad Limitada», se anuncia la venta de los bienes embargados y que al final se indican:

Por primera vez, el día 22 de enero, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 6.919.500 pesetas en que han sido justipreciados dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, el día 14 de febrero a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior, para el día 10 de marzo, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberse depositado en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia

del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote único: Relación de bienes

1. Una máquina de clavar plantas.
2. Una máquina de rondar plantas.
3. Una máquina de moldear «Celmex».
4. Dos reactivadores de puntas «ME-GO».
5. Una máquina de montar costados «Gar-Fas».
6. Una máquina de montar talones «Cerim K-58».
7. Un reactivador de enfranques.
8. Una cabina ablandador de cortes.
9. Un colector de polvo con motor.
10. Una máquina de rebatir «Z-10».
11. Un horno marca «Rinaldi».
12. Una máquina de planchar «MD. K-21».
13. Una máquina de marcar caja «M.D. Llim».
14. Un colector de polvo.
15. Una máquina de lijar con ventilador acoplado.
16. Una máquina de prefijar T-18.
17. Una cabina de recogida de olores.
18. Un reactivador de suelas.
19. Una máquina de pegar suelas «Mec-Val».
20. Una máquina de cardar marca «Sigma».
21. Un chirlot metálico.
22. Una máquina de cepillos con colectores.
23. Un colector sin motor.
24. Una máquina de desvirar marca «Imu».
25. Una máquina de teñir cantos «USM».
26. Una máquina de limpiar cantos «Verco».
27. Una máquina de sacar hormas «Neumática».
28. Una máquina de grapar tacones.
29. Una máquina de sacar grapas.
30. Dos máquinas de marcar suelas marca «Gilma».
31. Una fuente de agua fría.
32. Una máquina de clavar tacones a mano.
33. Cuatro mesas metálicas de zapatero.
34. Ocho horneros metálicos.
35. Un clasificador de suelas y tacones.
36. Cinco estanterías metálicas.
37. Una cadena metálica de unos 14,50 metros con 35 carretillos.
38. Un compresor «Mercury» de 7,5 HP.
39. Un compresor marca «Balma».
40. Un termogenerador modelo «Don Calor».
41. Cuatro ventiladores de pared.
42. Un secador frigorífico.
43. Una clavadora neumática.
44. Un hornero de 16 huecos.
45. Un extintor.
46. Una máquina de sacar calados «Filler BC-5».
47. Una máquina de aparar «Singer 331 K-2».
48. Una máquina de poner lazos.
49. Una cabina de difuminar con extractor.
50. Una cabina de difuminar de cortina de agua.
51. Una máquina de planchar piel por aire caliente.
52. Una fuente de agua fría.
53. Cuatro pistolas de dar brillo.
54. Dos extintores «Omega».
55. Tres extintores «Caballero».
56. Una cadena de almacén de 16,50 metros metálica con 40 carretillos.
57. Ocho carretillos metálicos.
58. Veinte bandejas metálicas de almacén.
59. Una máquina de conformar huecos «Gil Riera».
60. Una mesa metálica «MD.6».
61. Una máquina de rebajar «Imu».
62. Una máquina de rebajar «Fav».
63. Una máquina de cortar «Schon».
64. Una máquina de troquelar piel «Atom G-222».

65. Una máquina de troquelar piel «Atom G-999».

66. Una máquina de cortar piel «Schon MD.8».

67. Una máquina de dividir piel «Camoga C.300».

68. Una máquina de cortar «Atom G-222».

69. Una máquina de aparar marca «Alfa».

70. Una máquina de picar marca «Singer».

71. Una máquina de timbrar forros «Sigma».

72. Una máquina de aparar «Alfa».

73. Una máquina de figurar forros.

74. Una máquina de poner topes.

75. Un armario metálico para tacones, con 48 cajones.

76. Una estantería metálica para pieles.

77. Dos clasificadores de suelas y tacones.

78. Tres mesas de cortador.

79. Una máquina de costuras «USM» con su mesa.

80. Ocho taquillas dobles para ropero.

81. Dos mesas de despacho modelo «Cervantes».

82. Dos sillones metálicos tapizados en marrón.

83. Una máquina de calcular eléctrica modelo «141 CP».

84. Una máquina de calcular «Barrot-440».

85. Un armario archivador de dos puertas.

86. Un armario vitrina de cuatro lejas.

87. Un archivador de cinco cajones.

88. Una máquina de escribir «Olimpia SC3S».

89. Un radiador de calor negro marca «Girhanc».

90. Un acondicionador de aire marca «National».

91. Una estantería de cinco lejas.

92. Una máquina de escribir eléctrica marca «Olympia».

93. Una mesa de juntas y seis sillas metálicas tapizadas en tela dorada.

94. Una mesa de despacho de Dirección.

95. Un sillón y dos sillas metálicas tapizados skay negro.

96. Un archivador metálico de cuatro cajones.

97. Una estantería para muestrarios.

98. Catorce persianas venecianas graduables.

99. Un acondicionador de aire «National».

100. Dos sillas giratorias metálicas tapizadas tela verde.

101. Un reloj «Phuc».

102. Una fotocopiadora «Canon».

103. Instalación eléctrica de pantallas y neumática de las cadenas de fabricación y de almacén.

104. Un automóvil marca «Seat 132-1.800», matricula A-6312-K».

105. Un vehículo «Land Rover», matricula A-3454-A».

106. Una motocicleta marca «Derbi Variant», número 118581.

107. Un vehículo marca «Renault F-6», matricula A-7519-AH.

Dado en Elda a 2 de diciembre de 1985.—El Juez, Enrique José Peralta Prieto.—El Secretario judicial.—20.574-C (87880).

FIGUERAS

Edicto

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Figueras.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 249/1984, instado por «FRIDASA», contra Argentina Pérez y Benjamín Sánchez Lázaro, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 21 de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la

certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana: Casa chalé, con su terreno adjunto en término municipal de Marratxí, denominada «Tanca de Serveit». Mide en total una cuarterada, equivalente a 71 áreas 3 centiáreas, aproximadamente, constando lo edificado de planta baja y torre de vistas. Comprende dicha planta baja un recibidor, estar-comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios, aseo, baño, terraza y garaje, y una escalera exterior que comunica dicha planta baja con la torre de vistas. Ocupa lo edificado en la planta baja una 134 metros. Inscrita al tomo 4.574, libro 192 de Marratxí, finca 7.444-N.

Valorada en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Figueras a 25 de noviembre de 1985.—El Juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez.—El Secretario.—20.538-C (87539).

GANDIA

Edictos

Don José María Huerta Garicano, Juez de Primera Instancia número 2 de Gandia.

Hago saber: Que en el expediente número 379/1985 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de la Entidad «Alborch, Sociedad Limitada», con domicilio social en Salem, calle Horno, 2 y 4, con un activo de 164.887.949 pesetas y un pasivo de 122.344.957 pesetas; habiéndose designado como Interventores judiciales a don Alberto Mitjans Fábregas y a don Alfonso Garrigós Palmer, Profesores mercantiles, y a la acreedora doña Desamparados Jorda Alborch, de Salem.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y, especialmente, en su artículo 9, libro el presente en Gandia a 22 de noviembre de 1985.—El Juez, José María Huerta Garicano.—El Secretario.—7.868-3 (87569).

GERONA

Edicto

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Gerona y su partido,

Hago saber: Que en la Junta de Acreedores celebrada en el día de hoy en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Construcciones Lloret, Sociedad Limitada», se ha presentado nuevo convenio por el acreedor don Antonio Gixerias Bonadona, que ha sido aceptado por el legal representante de la Entidad deudora, y puesto a votación ha sido votado favorablemente por la mayoría de los acreedores concurrentes, sin que se haya alcanzado los tres cuartos del pasivo que expresa el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, por lo que se ha dado por terminada la Junta y se ha señalado otra nueva para el día 3 de febrero de 1986, a las once horas, habiéndose acordado convocar a la misma a los acreedores, a fin de que en el día y hora señalados comparezcan ante este Juzgado para asistir a la misma, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente.

Y para que sirva de correspondiente notificación y citación en legal forma a los acreedores, conforme dispone el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, se expide el presente.

Dado en Girona a 27 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.—La Secretaria judicial accidental.—20.536-C (87537).

HUELVA

Edictos

Don Francisco Amo Mancheño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 190/1985, a instancia de Caja Rural Provincial de Huelva, representado por el Procurador don Adolfo Caballero Díaz, contra Francisco López Rocha, en cuyos autos se ha mandado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, por el precio pactado en escritura, la finca hipotecada que después se describe, habiéndose señalado para ello el día 5 de mayo próximo, horas de las doce y media, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado entre las partes de 2.800.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1.º Rústica. Finca de pastos, hortalizas, frutas y castaños, al sitio de la Vega, término de Fuenteheridos (Huelva), de cabida real y catastral de una hectárea, 71 áreas y 4 centiáreas de las que 87 áreas y 6 centiáreas son de pastizal de única clase. Tomo 978, libro 28, del Ayuntamiento de Fuenteheridos, folio 174, finca 1.696, inscripción cuarta, valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

2.º Rústica. Huerta de riego de pie, de pastos y castaños, al sitio de La Vega, término de Fuenteheridos (Huelva), de cabida de una hectárea, 78 áreas y 71 centiáreas, tomo 1.068, libro 30 del Ayuntamiento de Fuenteheridos, folio 138, finca número 1.922, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

3.º Rústica. Finca de castaños, pastos y huerta, al sitio del Sombrero o La Vega, término de Fuenteheridos (Huelva), de cabida una hectárea, 11 áreas y 5 centiáreas, tomo 1.068, libro 30 del Ayuntamiento de Fuenteheridos, folio 142, finca número 1.924, inscripción segunda, valorada pericialmente en la cantidad de 400.000 pesetas.

Dado en Huelva, 2 de diciembre de 1985.—El Secretario.—7.866-3 (87567).

★

Don Francisco Amo Mancheño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 677/1984, a instancia de Caja Rural Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador don Luis Moreno Cordero, contra «Victoriano Fuentes Casas, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha mandado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, por el precio pactado en escritura la finca hipotecada que

después se describe, habiéndose señalado para ello el día 7 de julio próximo, y hora de las trece, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado entre las partes de 4.218.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Urbana.—22. Piso quinto derecha, según se sube escalera de la casa en Huelva, en la alameda Sundhein, número 10.

Es una vivienda con superficie construida de 157,84 metros 90 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, despacho, tres dormitorios, sala, aseo, cocina, despensa, dos cuartos de baño, terraza principal y terraza lavadero. Inscrita al tomo 1.176, libro 593, folio 81, finca 40.984, inscripción segunda.

Dado en Huelva a 2 de diciembre de 1985.—El Secretario, Francisco Amo Mancheño.—7.867-3 (87568).

LA CORUÑA

Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cárdena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado al número 809/1983-B, promovido por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Aurora Parapar Gato y su esposo, don Juan Martínez Gómez, y don Julio Suárez Gómez, sobre reclamación de 2.720.000 pesetas, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de enero de 1986 y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que no ha sido suplidada la falta de títulos de propiedad, constando anotación de embargo y certificación de cargas, debiendo conformarse con dicha licitación sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 26 de febrero de 1986 y hora de las once.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 2 de abril de 1986 y horas de las once, en el mismo lugar que las anteriores.

Bienes objeto de subasta

1. Piso 2.º de la casa número 14 de la calle Angel Senra, de La Coruña. Ocupa una superficie de 55,85 metros cuadrados. Valorado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

2. Piso 3.º de la casa número 14 de la calle Angel Senra, de La Coruña. Ocupa 55,85 metros cuadrados de superficie. Valorado en 2.100.000 pesetas.

3. Piso 1.º, derecha, de la casa número 37 de la calle Alegre, de Ferrol; de 69,33 metros cuadrados de superficie. Valorado en 1.800.000 pesetas.

4. Piso 1.º, izquierda, de la casa número 37 de la calle Alegre, de Ferrol; de 67 metros cuadrados de superficie. Valorado en 1.750.000 pesetas.

5. Piso 2.º, derecha, de la casa número 37 de la calle Alegre, de Ferrol; de 69,33 metros cuadrados de superficie. Valorado en 1.800.000 pesetas.

6. Piso 5.º, izquierda, de la casa s/n, hoy número 8 de la calle Concepción Arenal, de La Coruña; de 69,90 metros de superficie. Valorado en 2.500.000 pesetas

Dado en La Coruña, a 23 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodriguez Cárdena.-El Secretario.-20.527-C (87529).

LAREDO

Edicto

Don Juan Piqueras Valls; Juez de Instrucción de Laredo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 880/1985, por robo de efectos en el domicilio de José María Rodríguez López, vecino de Castro-Urdiales, y por resolución de esta fecha se acordó requerir al poseedor de los títulos que luego se dirán, a fin de que en el plazo de cinco días, comparezca ante este Juzgado.

Títulos que se citan

Cédulas suscritas con la Entidad «Inversa», en número de 340 cédulas, emisión segunda, serie única del 12 de marzo de 1983; títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno, de los números 137.016 al 137.355, ambos inclusive.

Las cédulas indicadas están incluidas en siete títulos múltiples, seis títulos de 500.000 pesetas, comprensivos de 50 cédulas cada uno y título de 400.000 pesetas, comprensivo de 40 cédulas.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

En Laredo a 4 de diciembre de 1985.-El Juez de Instrucción, Juan Piqueras Valls.-El Secretario.-18.950-E (87493).

LEON

Edicto

Don Alberto Alvarez Rodriguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 787/1980, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Alique, contra «Azpeitia, Sociedad Limitada», don José María Azpeitia Amiano y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se reseñarán, por primera vez (y en su caso por segunda y tercera); y por

término de veinte días, en el precio que pericialmente han sido valorados.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado -Palacio de Justicia-, a las once horas del día 27 de enero próximo, con las siguientes prevenciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Asimismo y para el caso de no existir licitadores en dicha primera subasta, se anuncia segunda subasta, que se celebrará en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, a las once horas del día 27 de febrero próximo.

Igualmente, y de no existir licitadores en la segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día 7 de abril próximo, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas que establece la Ley.

Se advierte que en todas las subastas y hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, juntamente con el importe de la consignación precisa para tomar parte en la subasta y que ha quedado expresada.

Bienes objeto de subasta

1.º Vivienda C) de la planta primera a la izquierda de la casa número 28 de la calle de Juan Madrazo, en edificio en esta ciudad, con fachada a las calles de Suero de Quinones, Lucas de Tuy y Juan Madrazo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 961, libro 217, folio 85, finca 17.015. Valorada en la cantidad de 5.876.000 pesetas.

2.º Vivienda J) de la planta decimocuarta de la casa número 1 de la calle de Lucas de Tuy, en edificio sito en esta ciudad de León, a las calles de Suero de Quinones, Lucas de Tuy y Juan Madrazo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 961, libro 217, folio 19, finca número 17.125. Valorada en la cantidad de 9.780.650 pesetas.

Dado en León a 3 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Alvarez Rodriguez.-El Secretario.-20.514-C (87479).

LERIDA

Edicto

En virtud de la providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 437/1984, promovidos por la Procuradora señora Roure Vallés, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Aurelio Espuña Marsol, vecino de Lérida, calle Almirante Folch, número 11, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado resolución y acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se relacionarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en rambla Ferrán, número 13, palacio de Justicia, el día 24 de enero próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en

la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente subasta son las siguientes:

Vivienda número 14. Vivienda en piso cuarto, puerta primera de la casa sita en esta ciudad, calle número 100, sin número (transversal) a la carretera de Torrefarrera y Hermanos Cava de Llano, partida Balafia, hoy Almirante Folch, 11, con una superficie útil de 62,85 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, aseo, cocina, cuatro dormitorios y galería-lavadero. Linda: Por su frente, sur, con vuelo de la citada calle número 100; por la derecha, entrando, este, con caja de escalera y vivienda número 15; por el fondo, norte, con caja de escalera, vivienda número 17 y patio de luces, y por la izquierda, entrando, oeste, con vuelo de solar de Francisco Boronat y Espot. Linda además, por arriba, con tejado, y por abajo, con vivienda número 10. Inscrita al tomo 232, folio 79, finca número 21.337, inscripción primera. Precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que sirvió para la primera subasta: 1.200.000 pesetas.

Dado en Lérida a 18 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ruiz Polanco.-El Secretario judicial, Miguel Gil Martín.-20.545-C (87546).

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan en este Juzgado, número 1.585/1984, promovidos por el Procurador señor Azpeitia Sánchez, en nombre del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Alcalá Navarro y doña María Manuela Medina Sánchez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y en lotes separados, las fincas hipotecadas siguientes:

Primer lote: En la parroquia de San Martín do Porto, término de Sabeñas. A) Rústica: Labradío de 1 hectárea 48 áreas 94 centiáreas 65 decímetros cuadrados. Al sitio de Chamoso. Linda: Al norte, vía férrea; sur, herederos de Guillermo Sánchez, ribera mar y otros; este, herederos de Guillermo Sánchez y otros, y oeste, ribera mar. Está cruzada por un camino serventío de noreste a sureste. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabañas al tomo 473, libro 51, folio 115, finca número 5.120, inscripción segunda.

Segundo lote: En la parroquia de San Martín do Porto, término de Sabeñas. B) Rústica: Labradío de 25 áreas 45 centiáreas, al sitio de Cahmoso, digo, Chamoso. Linda: Al norte, vía férrea y señor Alcalá; sur, ribera mar; este, herederos de Leira y ribera mar, y oeste, señor Alcalá, Antonio Tribo y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabañas al tomo 473, libro 51, folio 118, finca número 5.121, inscripción segunda.

Tercer lote: En la parroquia de San Martín do Porto, término de Sabeñas. C) Rústica: Labradío en Sarca, de 2 áreas 40 centiáreas de superficie, igual a dos quintos de un ferrado, bien cumplidos. Linda: Al norte, con terrenos de la vía

del ferrocarril de Betanzos a Ferrol: sur y este, muro que le contiene del labradío de Camilo Casal Pérez, actualmente de los comparecientes, y oeste, otro muro que le contiene del labradío de Francisco Vila Casal y vía del ferrocarril. Inscrita al tomo 428, libro 49 del Ayuntamiento de Cabañas, folio 237, finca número 4.917, inscripción segunda.

Cuarto lote: En la parroquia de San Martín do Porto, término de Sabenas. D) Rústica: Labradío en Pombal, de dos ferrados y dos tercios, digo, y dos tercios, igual a 14 áreas 44 centiáreas. Linda: Al norte, de don Juan Antonio Suances; este, los mismos; sur, muro que lo sostiene de más de Amparo Casal y otro, oeste, herederos de Francisco Balado. Inscrita al tomo 405, libro 47 del Ayuntamiento de Cabañas, folio 224, finca número 4.661, inscripción segunda.

Quinto lote: En el conjunto arquitectónico denominado edificio residencial «A» «Fonte D'a Cruz», en la parroquia de San José Obrero, municipio de Narón. E) Número veinte.-Planta baja, a la derecha del portal del bloque C, destinada a usos industriales o comerciales, sin obramiento interior, de la superficie útil aproximada de 60 metros cuadrados. Linda: Contemplado desde su fachada principal, su frente, porche cubierto; por la derecha, el local comercial de la izquierda del bloque B; por la izquierda, portal y local de la izquierda de este bloque, y por el fondo, acera que la separa de zona de aparcamiento. Cuota de participación a los efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, 2 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 961, libro 165 de Narón, folio 103, finca número 18.708, inscripción cuarta.

Sexto lote: En el conjunto arquitectónico denominado edificio residencial «A» «Fonte D'a Cruz», en la parroquia de San José Obrero, municipio de Narón. F) Número veintinueve.-Planta baja, a la izquierda del portal del bloque C, destinada a usos comerciales o industriales, sin obramiento interior, de la superficie útil aproximada de 65 metros cuadrados. Linda: Contemplado desde su fachada principal, su frente, porche cubierto; por la derecha, escaleras portal y el local de la derecha de este mismo bloque; izquierda, el local de la derecha del bloque D; y por el fondo, acera que separa de zona de aparcamiento. Cuota de participación a los efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, 2 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 961, libro 165 de Narón, folio 106, finca número 18.709, inscripción cuarta.

Las fincas E) y F) se encuentran acogidas a la legislación de Viviendas de Protección Oficial Subvencionadas, según cédula de calificación definitiva expedida en Madrid por el Director general del Instituto Nacional de la Vivienda el día 14 de mayo de 1983, expediente C-VS-324/69, segunda fase.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 24 de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta en las sumas de 16.000.000 de pesetas la finca número 5.120; 3.300.000 pesetas la finca número 5.121; 270.000 pesetas la finca número 4.917; 800.000 pesetas la finca número 4.661; 1.315.000 pesetas la finca número 18.708, y 1.315.000 pesetas la finca número 18.709, fijadas en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 3 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-20.531-C (87533).

★

En virtud de lo acordado en diligencia de propuesta de resolución de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 242/1984, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad mercantil «Sociedad de Novedades Técnicas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Tierra en término de Móstoles, al paraje «Prado Regordoño», de 1 hectárea 34 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, María Remedios Lorenzo y camino de Tejar; este, de María del Pilar Rodríguez; sur, camino del Tejar, y al oeste, José Luis Pinta y la Sociedad «Sonte, Sociedad Anónima». Se valora en 7.000.000 de pesetas. Sobre la misma se han construido las siguientes edificaciones: Una nave industrial totalmente diáfana, que ocupa una superficie de 219 metros cuadrados, que consta de una sola planta, con una altura de 5,4 metros. Su construcción es a base de estructura metálica, cerramientos, a base de fábrica de muros de itong y cemento, y su cubierta de urralita. Dispone la edificación de los correspondientes servicios e instalaciones de agua corriente, alcantarillado y luz eléctrica. Una nave industrial que ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados. Consta de planta baja, que ocupa la extensión antes indicada, que se distribuye en almacén, servicios, sala de compresores, cuarto de calderas, vestuario, comedor, despacho, hall de entrada y nave de fabricación, arrancando de esta planta la escalera de acceso a la planta superior, que tiene una extensión superficial de 250 metros cuadrados y consta de sala de exposición, laboratorio, despacho, archivo, sala diáfana con cuatro zonas de despachos y servicios. Su construcción es a base de estructura metálica, cerramientos de fabricación de muros de itong y cemento y la cubierta es de urralita. Dispone la edificación de los correspondientes servicios e instalaciones de agua corriente, alcantarillado y luz eléctrica. Los linderos del conjunto son los mismos del terreno sobre el que se han construido las edificaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles II, al tomo 316, libro 260 de Móstoles, folios 146 y 148 y tomo 1.041, libro 933 de Móstoles, folio 4, finca número 23.633.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 21 de enero próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 30.000.000 de pesetas, que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el 10 por 100, en metálico, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1985, para que, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».-V.º B.º El Juez de Primera Instancia.-El Secretario.-20.739-C (88396).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1001/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Almazar, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de enero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 1.425.000 pesetas, para cada una de las fincas hipotecadas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de las fincas

En Fuenlabrada (Madrid), calle Portugal, número 28.

26. Departamento número 26, piso vivienda denominado séptimo B, está situado en la planta séptima del edificio octava según el orden de construcción. Tiene una superficie de 71 metros y 32 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-salón, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Al frente, ascensor y departamento número 27; derecha, entrando, calle de Portugal; izquierda, departamento número 25, y fondo, departamento número 31 de la casa denominada X-J. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de 2.7994 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.430, libro 564, folio 145, finca número 46.348, inscripción segunda.

30. Departamento número 30, piso vivienda denominado octavo B, está situado en la planta octava del edificio, novena según el orden de construcción. Tiene una superficie de 71 metros y

32 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-salón, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Al frente, ascensor y departamento número 31; derecha, entrando, calle de Portugal; izquierda, departamento número 29, y fondo, departamento número 35, de la casa denominada X-J. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de 2.7994 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.430, libro 564, folio 157, finca número 46.356, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 25 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.599-C (87894).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 803/1983-P.E., tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Ignacio Pascual de Blas y otra en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de enero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 975.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada (Madrid), al sitio conocido por la Cueva, portal número 18, integrado en la manzana 14 de la urbanización «Pryconsa», segunda fase.

Dieciséis. Piso tercero, puerta número 4. Está situado en la tercera planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 77 metros cuadrados. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o nordeste del edificio, con hueco de escalera y piso número 3 de la misma planta; por la derecha, con rellano y hueco de escalera y piso número 1 de igual planta; por la izquierda, con resto de finca matriz, propiedad de «Pryconsa», y por el fondo, con dicho resto. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 5 enteros 160 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.126, libro 224, folio 226, finca número 18.959, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 28 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—Guillermo Pérez-Herrero.—20.738-C (88395).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.485/1983-D, a instancia del Procurador de los Tribunales, don José Llorens Valderrama, en nombre de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Anoditec, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

«62 áreas 52 centiáreas, en término de Beniarjó, partida Pardines, dentro de cuyo perímetro se ha construido una edificación industrial destinada a albergar las instalaciones de una factoría para el anodizado de perfiles de aluminio (nave almacén, nave de anodizado, dependencias auxiliares y apejos), situada en término de Beniarjó (Valencia), partida de Pardines ocupando los terrenos sobre los cuales está edificada 6.252 metros cuadrados, de los cuales ocupa, la parte edificada 2.120 metros 10 decímetros cuadrados en planta baja, el resto hasta la total superficie del terreno, o sea, 4.131 metros 90 decímetros cuadrados destinados a pasos, estacionamiento de vehículos y otros usos y que rodean la edificación, siendo la superficie total construida de 2.170 metros cuadrados.

El edificio se compone de tres naves unidas longitudinalmente entre sí, de distinto tamaño y características, y una edificación adosada para albergar el centro de transformación.

Linda: Norte, Isidro y José Gregori y Concepción Soldevilla, sur, Pedro Faus Borrás y Francisco Montaner; este, acequia de Alcoy y Concepción Barber; oeste, Pedro Faus Borrás, herederos de Ignacio García e Isidro y José Gregori».

Tal gravamen comprende por pacto expreso, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, por extenderse la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

La finca hipotecada aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía II, en el tomo 944, libro 18 del Ayuntamiento de Beniarjó, folios 169 y 181; finca número 2.201, inscripciones primera y tercera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el día 24 del próximo mes de febrero a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1 y será bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que por tratarse de tercera subasta, la misma se celebra sin sujeción a tipo, y para tomar parte, deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, de la suma de 21.093.750 pesetas, sin cuyo requisito serán admitidos, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1985, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.511-C (87481).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 342/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra María Aymerich Gras y José Mussons Torras, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, 5.º derecha, despacho 20, en esta capital, el próximo día 24 de enero de 1986 del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es del 90.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la escritura indicada, aparte de otras estipulaciones complementarias, el citado prestatario constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«Urbana. Parcela de terreno en Béjar, denominada Dehesa del Rebollar, al sitio de las Mestas, de cabida de una hectárea, 72 áreas y 5 centiáreas y linda actualmente: Norte, carretera de Salamanca a Cáceres; este, camino; sur, camino particular y camino de El Bosque; y oeste, con camino y finca de don Julián Gutiérrez Briz. Sobre esta finca se han construido las siguientes edificaciones:

A.—Chalé destinado a vivienda y señalado con el número 1, situado al oeste de la finca, compuesto de sótano, planta baja y piso principal; el sótano ocupa una superficie de 184,60 metros cuadrados; la planta baja ocupa una superficie de 187,20 metros cuadrados y el piso principal 327,30 metros cuadrados; linda por todos sus vientos con zonas ajardinadas de la finca donde se halla enclavado. Tiene acceso a través del camino

particular situado a la derecha de la entrada principal, digo, general de la finca.

B. Chale destinado a vivienda y señalado con el número 2, situado al este y a unos veintidós metros del chale número 1. Se compone de sótano, planta baja y piso principal. El sótano ocupa una superficie de 190,79 metros cuadrados; la planta baja tiene una superficie de 386,35 metros cuadrados, y el piso principal 279,20 metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con zonas ajardinadas de la finca donde se halla enclavada y tiene acceso a través de un camino particular situado a la izquierda de la entrada general de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bejar, al tomo 710, libro 123, folio 105, finca número 6.583, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-20.530-C (87532).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 144/1985-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez contra «Empresa Constructora Covimar, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 21 de enero de 1986, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 5.267.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas subastadas.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Eugenio Salazar, número 8.

Número dieciséis.-Piso cuarto, derecha, de la casa número 8, de la calle Eugenio Salazar, de esta capital. Está situado en la planta cuarta del edificio. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, baño y terraza. Ocupa una superficie útil aproximada de 83 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con hueco de ascensor, subida de humos del garaje, patio y fachada posterior del edificio a la que tiene dos ventanas; por la izquierda, subida de humos del garaje, fachada principal del edificio a la que tiene una terraza y patio, por el fondo, con la fachada norte del edificio, por el frente, con el piso cuarto izquierda, subida de humos del garaje, pasillo y escalera de acceso a la vivienda y con patio interior al que tiene una ventana. Tiene asignada una cuota de participación en el valor total de la casa, elementos y gastos comunes de 7 enteros 24 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 14, libro 401, tomo 187, sección segunda, folio 171, finca número 8.593, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 15 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-20.602-C (87897).

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de María del Pilar García Vaquerizo, contra «Construcciones Fernández Calderón, Sociedad Anónima», número 106/1985, se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1):

Fecha: A las once de la mañana del día 22 de enero de 1986.

Tipo: Cantidad de 22.000.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Casa para residencia de ferroviarios, compuesta de planta baja y dos pisos de alzada sobre la baja, distribuida armónicamente el fin a que se destina con todos los servicios adecuados, cocina, comedor, dormitorios, salón biblioteca y oficina de recepción. Instalaciones normales de aguas potables y residuales, alcantarillado, instalación de luz eléctrica, etc. Ocupa una superficie construida por planta de 874 metros cuadrados, lo que hace un total de 2.522 metros cuadrados. Enclavada sobre un trozo de terreno o solar en el paraje del «Bol de la Virgen» o «Cuevas del Rincón», hoy conocido por el barrio de Colón, en la Diputación del Campo, término municipal de la villa de Aguilas (Murcia), con una extensión superficial de 1.012 metros cuadrados; linda: Al norte, con finca matriz de la que se segregó, propiedad del Ayuntamiento de Aguilas; sur, zona marítima; este, con terrenos de Luis Muñoz Calero, camino de acceso a la playa por medio, y oeste, una calle en proyección. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.654, folio 68 vuelto, finca número 19.881 duplicado, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-7.884-3 (87872).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 992/1984, se siguen autos de ejecutivos, a instancia del Procurador señor Blanco Fernández, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Muñoz Hernández y doña María Pilar Berbel García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente, finca embargada al demandado don José Muñoz Hernández y doña María Pilar Berbel García.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, sin número, el próximo día 20 de enero de 1986, a las doce horas, con arreglo, a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 11.617.942 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 13 de febrero de 1986, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1986, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de subasta es de la siguiente descripción:

Urbana: Hotel designado como I-veinticuatro número cuatro de gobierno, de la calle Cerro de Vistahermosa, hoy calle Moralzarzal, número treinta y tres de la ciudad Satélite Mirasierra, en Madrid, antes Fuencarral. Ocupa una superficie de 419 metros 98 decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados 97 metros 74 decímetros cuadrados en planta principal, destinándose el resto del solar a jardín cercado. La edificación se destina a una sola vivienda y consta de garaje. Linda: El solar por su frente, al sur, en línea de 18 metros 50 centímetros con la calle de Moralzarzal antes Cerro de Vistahermosa; a la derecha, entrando, al este, en línea de 20 metros 38 centímetros y 2 metros 75 centímetros y 2 metros 75 centímetros y 2 metros 75 centímetros, con la parcela diez; izquierda, al oeste, en línea de 22 metros 55 centímetros con la parcela ocho, y por el fondo, al norte, en línea de 17 metros 58 centímetros, con parte de la parcela número once.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-20.730-C (88390).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.672/1984-H, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don Angel Tomo Térrez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de enero de 1986 próximo, a las doce

horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de cederse a tercero.

Sexto.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse simultánea o previamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de su respectivas posturas.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada (Madrid), calle Finlandia, número 3.

Número 49. Vivienda tercero, letra A. Está situada en la planta tercera de la casa número 18 del edificio y dispone de una puerta de acceso, situada en primer lugar a la derecha a partir de la terminación del tramo de escalera que sube a esta planta. Tiene una extensión superficial construida aproximada de 97 metros cuadrados, con inclusión de elementos comunes. Linda: Por la derecha, entrando, con la fachada sur, el patio número 4 (colindante a la fachada sur del edificio) y el rellano de escalera; por el fondo, con la fachada este del edificio; por la izquierda, con la vivienda letra B de la misma planta y portal, y por el frente, con el patio número 4 (colindante a la fachada sur del edificio), la vivienda letra D de la misma planta y portal y el rellano y hueco de escalera. Consta esta vivienda de vestíbulo, estar-comedor, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Está dotada además esta vivienda de una terraza, situada en la fachada este del edificio. Se le asigna una cuota de propiedad en el valor total de inmueble de 0,94 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.446, libro 576, folio 242, finca número 48.045, inscripción tercera.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 25 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—20.601-C (87.896).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en los autos de secuestro, seguido en este Juzgado con el número 679-P/1984, a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmona en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España,

Sociedad Anónima», contra doña Joaquina Franco Gallardo, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca siguiente:

En Utrera (Sevilla). Casa de dos portales en la calle Capitán Cortés, número 31, antes 14. Ocupa una superficie de 245 metros 97 centímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con la casa número 33, de la misma calle de don Manuel Coronilla Mena; a la izquierda, con local sin número, que formó una sola finca con la que se describe, adjudicado a doña Magdalena Franco Gallardo, y al fondo, con fincas de don Rafael López Vázquez y don Manuel Coronilla Mena. Contiene diferentes habitaciones y dependencias en las dos plantas.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 209, libro 69, folio 43, finca 2.777, inscripción séptima.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, y en el de igual clase de Utrera, se ha señalado el día 22 de enero, para la primera: el 20 de febrero, para la segunda, y el 26 de marzo de 1986, para la tercera subasta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.200.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La segunda subasta sale con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, la tercera subasta lo es sin sujeción a tipo alguno, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Séptima.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento público destinado al efecto.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 30 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.885-3 (87873).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 198/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Vistahermosa, Sociedad Anónima», en reclamación de un prés-

tamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 22 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Pinto (Madrid), calle Juan II, portal 1.

Número 18. Vivienda número 2, tipo E, situada en planta cuarta, sin contar la baja, segunda planta de la izquierda, subiendo cuatro plantas por la escalera. Tiene una superficie útil de 73,12 metros cuadrados, y construida de 93,36 metros cuadrados, incluidas zonas comunes, y consta de estar-comedor, tres dormitorios, vestíbulo, cocina, cuarto de baño y una terraza a calle de Juan II, y un balcón al patio interior. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con meseta de escalera, hueco de ascensor, vivienda número 3 de esta planta y portal, y patio de la casa; a la derecha, entrando, con dicho patio y zona de terreno que da a calle Nueva; a la izquierda, con hueco de ascensor y vivienda número 1 de esta planta y portal, y al fondo, con zona de terreno que da a calle de Juan II. Le corresponde en el valor total del edificio, y por tanto en sus elementos comunes y gastos, una participación del 1,04 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.727, libro 178, folio 158, finca número 12.815, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.736-C (88393).

★

En los autos de procedimiento judicial sumario que por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y con el número 1.054-A-1984, se sigue ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, a instancia del Procurador señor Moreno Doz en nombre de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Bienvenido Navarro Hernández y doña Concepción Conde Alonso, sobre pago de un crédito hipotecario, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca la finca hipotecada siguiente:

En Torrejón de la Calzada (Madrid), carretera de Madrid a Toledo kilómetro 26,8, bloque 1, vivienda señalada con el número 8, del indicado bloque número 1, a la derecha de la carretera y con entrada por la calle de Aranjuez e Illescas, que

es la finca número 1.063 del Registro de la Propiedad de Getafe. Ocupa la superficie de 69 metros cuadrados de los que la parte edificada cubre 46 metros 62 decímetros cuadrados, en cada una de las dos plantas de que consta, haciendo un total de 93 metros 24 decímetros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día 21 de enero próximo, a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de 283.276 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, sin cuyo dolo que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.600-C (87895).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 822 de 1982-H, se siguen autos procedimiento especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Sociedad «Inversiones Prado, Sociedad Anónima», sobre secuestro y posesión interina de finca, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, la siguiente finca:

Finca número 5 de la escritura de préstamo única de la demanda. Piso letra D. Ocupa una superficie aproximada de 84,41 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Norte, zona ajardinada a que recaen dos ventanas, una terraza y un tendedero; sur, zona ajardinada a que tiene una ventana, caja de escalera y pasillo de distribución, por donde tiene el acceso; este, piso letra C, y oeste, medianería del bloque 2 de la misma fase. Cuota 4.226 por 100. Dicho piso se encuentra en Móstoles, piso 1.º D en el bloque 1 de la casa A en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, kilómetro 6,400.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificios Juzgados, y ante el Juzgado de Primera Instancia de Móstoles, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de enero de 1986 y horas de las doce de su mañana, por el tipo fijado en la escritura.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de febrero de 1986 y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de febrero de 1986, y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 1.310.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Que podrá licitarse a calidad de ceder a tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la escribanía, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros: Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere al crédito del actor— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la debida publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—20.617-C (87912).

★

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos señalados con el número 1.230-G de 1982, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Urbanización El Coto, Sociedad Anónima», sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo, lo siguiente:

En Soto del Real (Madrid), barrio de Pajares, calleja de El Pardo de la Orden, bloque 4, finca 3, vivienda letra C del bloque número 4. Está situada en la planta primera del edificio.

Ocupa una superficie aproximada de 68 metros 64 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, baño, cocina y tendedero.

Linda: Al frente, con rellano de acceso, escalera y la vivienda letra B de esta planta; por la derecha, entrando, con espacios libres entre este bloque y el señalado con el número 3 de la urbanización; izquierda, con espacios libres que dan a la carretera de Madrid a Miraflores, y fondo, con espacios libres entre este bloque y el señalado con el número 5 de la urbanización.

Le corresponde una cuota en relación al valor total del inmueble de 10 enteros 83 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 729, libro 36, folio 232, finca número 2.993, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 1.100.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 22 de enero de 1986 y hora de las once de su mañana.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir otro título.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—20.735-C (88392).

★

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 672/1985 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra Santiago Camacho Sánchez y Hortensia Fernández Guerra, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 23 de enero de 1986, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 1.552.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Finca hipotecada objeto de subasta.—Vivienda en término municipal de Parla al sitio de Villa Yuventus, núcleo X, del «Conjunto Villa Yuventus II», casa número 11, planta segunda, piso letra A. Ocupa una superficie de 64,17 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 351, libro 266 de Parla, folios 190 y 191, finca 21.876, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.—El Secretario.—21.060-C (90070).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.222 de 1985-B, se tramita expediente de declaración de fallecimiento a instancia de doña Joaquina del Castillo Martín, representada por el

Procurador don Emilio Alvarez Zancada, por el que se solicita la declaración de fallecimiento de don Lorenzo del Castillo Aybar, nacido en Madrid el día 10 de agosto de 1915, hijo de Eustasio y de Jesusa, desaparecido durante la guerra civil española cuando prestaba sus servicios como soldado en el Batallón de Ametralladora número 54.

Y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente, que será publicado dos veces con intervalo de quince días, en Madrid a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—20.543-C (87544).

1.ª 19-12-1985

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, bajo el número 668/1984, sección B, contra «Plastex, Sociedad Anónima», doña Mercedes Rodríguez Pérez, don Ignacio González-Blanch Rodríguez, doña María Pilar Torres Calzada, don José Antonio González-Blanch Rodríguez y doña Isabel Bosch Zuriaga, en reclamación de 34.000.000 de pesetas de principal, 3.302.250 pesetas de intereses y 8.500.000 pesetas para gastos y costas, se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados, propiedad de los demandados y que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 22 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, planta tercera.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad señalada para cada una de dichas fincas, que salen a subasta en lotes separados, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los autos y las certificaciones de los Registros respectivos a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta fijado para cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Las fincas objeto de subasta son las que se relacionan a continuación:

A) Propiedad de doña Mercedes Rodríguez Pérez:

1. Finca número 118, tipo B, vivienda número 3 de la planta segunda de la casa número 6, del bloque 4, del barrio de Santa María, antes Hortaleza, de Madrid. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, terraza y tendero, y ocupa una superficie total construida de 59 metros y 10 centímetros cuadrados. La cuota de participación en los elementos comunes y a todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960 es de cero enteros y 78 centésimas por 100. Linda: Frente, línea de fachada; derecha, casa número 5; fondo, patio; izquierda, vivienda número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de los de Madrid al tomo 501, libro 149 de Hortaleza, folio 1, finca número 11.822, inscripción cuarta. Valorada para subasta en 2.827.500 pesetas.

2. Terreno en Jávea, partido Cabo Martín, de 700 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino de entrada; sur, propiedad de Vicenta Signes Boluger; este, señor Hammertors, y oeste, Albert Edwards Coks y Neslei Ann Grace Coks de soltera Stevenson. Sobre la parcela se ha construido una casa de campo, que ocupa unos 140 metros cuadrados, con dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 340, libro 62, folio 221, finca número 8.897, inscripción segunda.

Valorada para subasta en 3.770.000 pesetas.

3. Parcela y chalé denominado «Alberes 23», sito en parque El Retamar (Ciudad Parquelagos), del término municipal de Galapagar (Madrid), unifamiliar, de planta baja, construido sobre 246 metros cuadrados, dentro de una parcela de 876 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o norte, con zona verde que le separa de la finca Parquelagos y zona común; por la derecha o este, con la calle Albares y zona común; por el fondo o sur, con el chalé «Albares 21», y por la izquierda o el este, con zona verde que le separa de la finca Parquelagos y chalé «Albares 21». Tiene como anejo inseparable la cuarentava parte indivisa del predio de piscina, calles y recinto común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Galapagar, tomo 1.102, libro 81, folio 119, finca número 5.070, inscripción tercera.

Valorada para subasta en 11.310.000 pesetas.

4. Parcela de terreno número 11, polígono 28 de la colonia Las Lomas, de Boadilla del Monte (Madrid); tiene una superficie de 2.702 metros, y linda: Al norte, con parcela 10; sur, con parcela 12; este, con parcela 43, y oeste, con parcela 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Naya-carnero, tomo 935, libro 74 del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, finca número 4.251, folio 111, inscripción segunda.

Valorada para subasta en 5.655.000 pesetas.

B) Propiedad de don José Antonio González-Blanch Rodríguez y su esposa, doña Isabel Bosch Zuriaga:

1. Chalé número 8, de la manzana XX, de la zona residencial El Bosque, término de esta capital, y su calle denominada hoy de San Esteban de Gormaz, número 10. Consta de planta baja, distribuida en salón-comedor, estar, cocina, «office» y cuarto de aseo con ducha, y de planta alta, con cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. El solar de la total finca ocupa una superficie aproximada de 322 metros 40 decímetros cuadrados, de los cuales ocupa lo edificado 66 metros 67 decímetros cuadrados, existiendo además independiente una nave destinada a garaje, con una superficie aproximada de 18 metros cuadrados. El resto del solar se destina a patio o jardín. Linda: Por su frente, en línea de 14 metros 10 centímetros, con la calle San Esteban de Gormaz, antes particular número 37; por la derecha, entrando, en línea de 25 metros, con el chalé número 7; por la izquierda, en línea 21 metros, con el chalé número 9; por la espalda, en línea de 15 metros, con el chalé número 11, todos ellos de esta misma manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid en el tomo 346, libro 77-3.ª, folio 81, finca número 5.645, inscripción segunda.

Valorada para subasta en 7.540.000 pesetas.

C) Propiedad de don Ignacio González-Blanch Rodríguez y su esposa, doña María Pilar Torres Calzada:

1. Chalé número 29 de la manzana XXIV, término de Madrid, en la zona residencial El Bosque, hoy Berlanga del Duero, número 5; consta de planta baja, distribuida en salón-comedor, estar, cocina, cuarto de aseo con ducha y de planta alta con cuatro dormitorios y cuarto de baño. La total finca ocupa una superficie de 287 metros 40 decímetros cuadrados, siendo un cuadrilátero rectángulo de 12 metros de fachada por 23 metros 95 centímetros de fondo, de los cuales ocupa la edificación 51 metros cuadrados, exis-

tiendo además independiente una nave destinada a garaje de 16 metros 50 centímetros cuadrados. El resto del solar se destina a patio o jardín. Linda: Por su frente, por la calle particular, denominada calle número 3; por la derecha, entrando, con el chalé número 28; por la izquierda, con el chalé número 30, y por la espalda, con el chalé número 20, todos ellos de esta misma manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid al tomo 287 del archivo, libro 59 de la sección tercera de Chamartin de la Rosa, folio 112, finca número 4.340, inscripción segunda.

Valorada para subasta en 7.540.000 pesetas.

D) Propiedad de «Plastex, Sociedad Anónima»:

1. Terreno sito en término municipal de Alcalá de Henares, kilómetro 2 de la carretera que une dicha villa con la de Daganzo, con una superficie real conforme a reciente medición, de 40.858 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 229 metros 50 centímetros, con finca de «Luratex, Sociedad Anónima», en 96 metros; a continuación, con parcela letra E, en línea de 63 metros 50 centímetros (en la actualidad de «Tecnifrenos, Sociedad Técnica de Frenos Hidráulicos, Sociedad Anónima»), y a continuación con parcela letra I, en línea de 60 metros (propiedad en la actualidad de S. Correa Monedero), que completan los 229 metros 50 centímetros; al sur, en una sola recta, con la senda de la Peña de la Zarza; al este, con tierra de don Manuel López Linares, en la actualidad de sus herederos, continuando en línea recta aproximada de 50 metros, con la parcela letra H, y al oeste, con la finca de «Luratex, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 1.901, libro 319 de Alcalá de Henares, folio 18, finca número 20.264, inscripción tercera.

Valorada para subasta en 25.447.000 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—7.857-3 (87558).

★

Doña María Jesús Alia Ramos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Hace público: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Cimientos e Inyecciones Derqui, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ortiz Canavate, que se tramita en este Juzgado con el número 1.840/1984, en la Junta de acreedores celebrada en el día de hoy, se ha declarado concluido el expediente, por no reunirse el quórum a que se refiere el artículo 13, párrafo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente.

En Madrid, a 28 de noviembre de 1985.—La Magistrada-Juez, María Jesús Alia Ramos.—El Secretario.—20.520-C (87522).

★

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Hago saber: Que en suspensión de pagos número 1.234/1983 de la Entidad «Construcciones Esparza, Goñi y Compañía, Sociedad Anónima», que se tramita en este Juzgado, se ha convocado nuevamente a Junta general de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del mismo, el día 27 de febrero próximo a las diez horas.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—20.521-C (87523).

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 196/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña María de los Angeles Vidales Alfaro y don Enrique Rodríguez García, Austria, número 6, octavo, puerta 4, Fuenlabrada (Madrid), en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 31 de enero de 1986 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 2.900.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Fuenlabrada. Urbana 67. Vivienda número 4 de la planta octava, calle Austria, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.406, libro 544, de Fuenlabrada, folio 244, finca registral 44.758, inscripción primera.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—19.976-C (87461).

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo Magistrado-Juez número 4 de Madrid, en juicio ejecutivo número 1.553/1979, que se sigue en dicho Juzgado a instancia de «Barclays Bank, S. A. E.», contra herederos de don José Ynzence Caramanzana, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los inmuebles embargados a los demandados que se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 27 de enero de 1986, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta las cantidades de 6.000.000 de pesetas, para la primera finca; 9.000.000 de pesetas, para la segunda finca, y 15.000.000 de pesetas, para la tercera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Si no hubiere postor en la primera subasta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 25 de febrero de 1986, a las once horas, en la misma Sala de Audiencia. Y si no hubiere postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1986, a la misma hora, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por certificación registral, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

Primera: «Casa sita en Canillas, hoy Madrid, y su calle de los Ministerios, señalada actualmente con el número 68. Consta de una planta, con paredes exteriores de un pie; cubierta de teja plana a dos aguas. Afecta a la figura de un polígono irregular de cinco lados y comprende una superficie de 338 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al oeste, o fachada, con calle Los Ministerios, antes camino de la Cuerda; al sur, en línea, con hotel número 66 de la misma calle; norte, con resto de la finca de donde se segrega, y fondo, al este, con terrenos de dueños desconocidos y que antes fueron de la «Compañía Madrileña de Urbanización».»

Segunda: «Parcela en término municipal de Aravaca, distrito hipotecario de San Lorenzo de El Escorial, al sitio de Llano de la Cañada de Lavadero, números 8, 9 y 10 del plano general de la Colonia de Valdemarín, que ocupa una superficie de 3.232 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Por un frente, al sur, con finca de la que se segregó, destinada a camino de servidumbre; derecha o suroeste, con el referido camino de servidumbre; espalda o norte, con terrenos del señor Villacampa; por la izquierda u oeste, con finca de la que se segregó, que se destinará a plaza en primera línea, y con finca número 11 del plano general de la Colonia, en las otras dos líneas restantes.»

Tercera: «Piso tercero, derecha, entrando por la escalera de la casa número 6 de la calle Academia, de esta capital, que mide una superficie aproximada de 231 metros cuadrados, que linda: Por su fachada, con el piso tercero izquierda, caja de escalera, ascensor, patio central y escalera de servicio; izquierda, con finca número 8, y por su espalda, con patio de la casa. Además le pertenece una participación indivisa de 6,25 por 100 en el garaje situado en la planta baja. Le corresponde un porcentaje en las cosas comunes y en gastos de seis enteros 50 centésimas por 100.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente edicto en Madrid a 6 de diciembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—7.859-3 (87560).

MÁLAGA

Edictos

Don Luis Alonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos número 898 de 1983, seguidos a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Feliciano García Recio Yébenes, contra Rafael Toledo Martín, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, cuarto, el día 16 de enero próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de febrero siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 10 de marzo próximo siguiente se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

La cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Urbana, vivienda señalada con el número 98 y situada en el pago la Campiñuela Baja y de ese término municipal de Vélez-Málaga. Con planta baja y alta, y una superficie construida de 65 metros 96 decímetros cuadrados, útil de 57 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 533, folio 221, libro 335, finca 23.373. Valorada en la suma de 1.649.000 pesetas.

Local situado en la planta baja del edificio situado en pago de la Campiñuela Baja, de este término municipal de Vélez-Málaga, con una superficie de 102 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrito en el tomo 700, libro 456, folio 98, inscripción segunda, letra B. Valorado en la suma de 2.562.750 pesetas.

Vivienda tipo A, situada en la planta segunda del edificio sito en Campiñuela Baja, de este término municipal de Vélez-Málaga. Con una superficie de 84 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 700, folio 119, libro 456. Valorada en la suma de 2.109.000 pesetas.

Dado en Málaga a 19 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—20.654-C (88191).

★

Don José Luis Suárez Bárcena de Liera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 562 de 1984, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», sobre fincas especialmente hipotecadas por don José Molina Caballero y doña Carmen de los Ríos Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas:

A) Edificio que fue molino harinero, llamado «Del Medio», que mide 5 metros 851 milímetros de fondo, o sea, 180 metros 959 milímetros cuadrados, y comprende corral, desahogo complementario. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Campillos al tomo 574 del archivo, libro 68 de Ardales, folio 124 vuelto, finca número 6.559, inscripción segunda. Valor: 2.212.500 pesetas.

B) Terreno de secano-cereal, en el partido de Vega Baja del Molino, de 1 hectárea 35 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Campillos al tomo 623, libro 81 de Ardales, folio 98, finca número 6.791, inscripción primera. Valor: 3.754.000 pesetas.

C) Finca número 7. Vivienda en la segunda planta alta del edificio número 9 de la avenida de la Estación, en la barriada de El Palo, de Málaga, situada a la izquierda, subiendo la escalera. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza cubierta, tres dormitorios, cuarto de baño, y

cocina con despensa y terraza-lavadero, con superficie total de 102 metros 62 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable el condominio sobre los elementos comunes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.163, folio 241, finca número 13.233, inscripción tercera. Valor: 5.881.000 pesetas.

D) Parcela de terreno sito en término de Almería, paraje conocido por «La Parra», que constituye la parcela número 592 del plano de parcelación de la urbanización. Tiene una extensión de 1.062 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al tomo 1.688, folio 102, libro 686 de Almería, 246-1.º, finca número 28.106, inscripción primera. Valor: 1.427.500 pesetas.

E) Finca número 2. Local en la planta baja del edificio número 9 de la avenida de la Estación, de la Barriada de El Palo, de Málaga, con superficie de 62 metros 61 decímetros cuadrados y que se sitúa a la derecha, entrando al edificio. Le corresponde como anejo inseparable el condominio sobre los elementos comunes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.163, folio 225, finca número 13.223, inscripción segunda. Valor: 4.425.000 pesetas.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero de 1986 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se expresa para cada una de las fincas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignarse previamente el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y las certificaciones registrales están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a 21 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Barcena de Llera.—El Secretario.—19.994-C (87471).

★

Don José Luis Suárez Barcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 590/1984, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancia de «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», contra don José Molina Caballero y doña Carmen de los Ríos Pérez, habiéndose acordado, por resolución dictada con esta fecha, sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y demás condiciones prevenidas en la Ley, el bien especialmente hipotecado y que a continuación se expresa, señalándose para que tenga lugar el acto el próximo día 31 de enero de 1986 y hora de las once, en la sede de este Juzgado, sito en esta capital, calle Córdoba, número 6, 4.ª planta.

Bien objeto de subasta

Huerta llamada de las Veguetas o Huerta del Molino de Enmedio, término de Ardales, junto al río Turón. Tiene casa y derecho a regar con aguas que por acequias proceden del citado río Turón. Tiene árboles frutales. Extensión, según los títulos, de 3 hectáreas 85 áreas y 59 centiáreas, y según el Catastro, de 83 áreas y 75 centiáreas. Polígono 24, parcelas 1,46 y 48. Polígono 16,

parcelas 76 y 78. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ardales al tomo 641, libro 72 de Ardales, folio 140, finca número 6.577, inscripción cuarta. Valorada en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Condiciones del remate

Primera.—Sirve de tipo a la presente subasta, es decir, dicha subasta sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose a postor alguno que no consigne en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirviera a la segunda subasta, cuyo tipo fue la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 21 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Barcena de Llera.—El Secretario.—19.932-C (87160).

MANRESA

Edicto

Don Manuel Taboas Bentanachs, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 208 de 1984 se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, con beneficio de pobreza representada por la Procuradora doña María del Pilar Pla Alloza, contra don José Sala Salameiro, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca que más abajo se dirá; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de enero de 1986, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 10 por 100 del valor, de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 7.200.000 pesetas.

La finca especialmente hipotecada es la siguiente:

«Entidad número 2-A: Planta baja comercial del edificio sito en Callus, paseo Anselmo Clavé, sin número, chaflán calle Montserrat y San Sadurní, con dos entradas por calle Montserrat. Edificada a dos niveles por la mayor altura de la rasante de la calle San Sadurní. Tiene una superficie construida de 195 metros 71 decímetros cuadrados; contemplado desde la calle Montserrat,

linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, paseo Anselmo Clavé; izquierda, rampa de acceso a la planta sótano y herederos de Ramón Morera Rull o causahabientes; fondo, caja de escalera por donde tiene acceso, vestíbulo y local 2-B, por este linde se halla debidamente ubicado. Coeficiente: 8 enteros 99 centésimas por 100. Inscrita al tomo 1.609, folio 121, finca 545, del Registro de la Propiedad de Manresa».

Dado en Manresa a 2 de diciembre de 1985.—El Juez, Manuel Taboas Bentanachs.—El Secretario judicial.—11.567-A (87929).

MATARO

Edictos

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que, con el número 266/1985, se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Balcells, y que se ampara en el beneficio de pobreza, que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña Barbel Roland Lange y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 1.127.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 del mes de febrero, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mayores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Local número 3, en la planta baja, puerta segunda, de la casa sita en término de San Pedro de Premià, con frente a la carretera de Premià de Mar a San Gines de Vilassar, número 134, que tiene una superficie útil de unos 45 metros cuadrados; consta de una sola nave sin dividir interiormente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.561, libro 65 de San Pedro de Premià, folio 202 vuelto, finca número 2.555.

Dado en Mataró a 2 de diciembre de 1985.—La Secretaría judicial.—11.522-A (87621).

★

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que, con el número 364/1981, se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Mestres, y que se ampara en el beneficio de pobreza, que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña María Yixart Planas y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 590.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 del mes de febrero, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Departamento 12. Constituido por la vivienda de la planta ático, a la derecha según se mira a la fachada, o sea, ático, puerta segunda, de la casa sita en Mataró, calle Real, números 18-20; tiene 78,52 metros cuadrados y 15,06 metros cuadrados de terraza. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, baño y galería posterior con lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.650, libro 577 de Mataró, folio 230, finca número 27.040.

Dado en Mataró a 2 de diciembre de 1985.—La Secretaria judicial.—11.521-A (87620).

★

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Mataró.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 107,84, instado por la Caja de Ahorros Layetana contra «Plamsa», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 5 de febrero de 1986, a las diez horas, según consta en edicto mandado publicar en fecha 21 de octubre del corriente año y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 5 de noviembre del corriente año, en el cual he podido comprobar, a instancias de la actora, los errores que se mencionarán y que mediante este edicto subsano:

Que el local número 3 dice: Finca número 1.379, y debe ser: 1.037.

Que el local número 5 dice: Finca número 1.399, y debe ser: 1.039.

Tipo subasta:

De la finca número 4 dice: 879.000 pesetas; debe ser: 873.000.

De la finca número 6 dice: 2.699.000 pesetas; debe ser: 2.619.000.

Dado en Mataró a 4 de diciembre de 1985.—La Magistrada-Juez, Visitación Pérez Serra.—El Secretario.—11.523-A (87622).

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.381 de 1984, instado por Alfredo Grau Navarro, contra José Fuentes Albaladejo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de febrero de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1985, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Primera.—Tierra de campo de lomas en el paraje de Las Guapas, término municipal de Benferri. De cabida 6 tahúllas o 71 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela (Alicante) al tomo 1.213, libro 23 de Benferri, folio 58, finca número 2.134, inscripción primera. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Segunda.—Tierra en el paraje de Las Guapas, término municipal de Benferri. Su cabida es de 7 tahúllas u 82 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.213, libro 23 de Benferri, folio 61, finca número 2.132, inscripción 1.ª Valorada en 1.750.000 pesetas.

Tercera.—Tierra de campo en el paraje de Los Cabezos, término de Benferri. Su cabida es de 49 tahúllas o 5 hectáreas 80 áreas 23 centiáreas. Inscrita en dicho Registro al tomo 1.213, libro 23 de Benferri, folio 67, finca número 2.134, inscripción 1.ª Valorada en 12.250.000 pesetas.

Cuarta.—Tierra de campo en término municipal de Benferri, paraje Los Cabezos, conocido también por Partido de los Hurtados. De cabida 4 tahúllas o 47 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el citado Registro al tomo 1.213, libro 23 de Benferri, folio 70, finca 2.135, inscripción 1.ª Valorada en 1.100.000 pesetas.

Quinta.—Tierra de campo en el partido de Benferri, paraje de Los Cabezos, conocido también de los Hurtados. Su cabida es de 3 tahúllas o 35 áreas 55 centiáreas. Inscrita en el tan repetido Registro al tomo 1.213, libro 23 de Benferri, folio 71, finca número 2.136, inscripción 1.ª Valorada en 825.000 pesetas.

Sexta.—Tierra de campo en el paraje de Las Guapas, término municipal de Benferri. Su cabida, 4 tahúllas 4 octavas o 53 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el aludido Registro al tomo 1.213, libro 23 de Benferri, folio 64, finca número 2.133, inscripción 1.ª Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Séptima.—Tierra de campo en término de Benferri, paraje de Los Cabezos. Su cabida, 3 tahúllas o 35 áreas 55 centiáreas. Inscrita también en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 755, libro 17 de Benferri, folio 44, finca 895, inscripción 1.ª Valorada en 825.000 pesetas.

Octava.—Tierra de campo en el paraje de Los Cabezos, término municipal de Benferri. Su cabida es de 16 tahúllas 6 octavas y 22 brazas, o una hectárea 99 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el aludido Registro al tomo 755, libro 17 de Benferri,

folio 64, finca número 1.840, inscripción 2.ª Su valor es de 4.000.000 de pesetas.

Novena.—Tierra en el paraje de Los Cabezos, término de Benferri, con una cabida de 2 tahúllas 2 octavas y 13 brazas, o 27 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 755, libro 17 de Benferri, folio 62 vuelto, finca número 1.019, inscripción 5.ª Valorada en 550.000 pesetas.

Todas las fincas se encuentran actualmente plantadas de cítricos. Arbolado de tres-cinco años.

Total del valor de las nueve fincas: 23.800.000 pesetas.

Importa la referida tasación de los reseñados bienes la figurada suma de 23.800.000, s.e.u.o.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—7.883-3 (87871).

NAVALCARNERO

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Jué de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido, en juicio universal de quiebra de la Sociedad «Rejal, Sociedad Anónima», número 667/1982, en el que es Juez Comisario el propio Juez y Depositario don José Luis Martínez González, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, y al propio tiempo y en la misma Junta se deliberará, además, sobre la proposición, votación y, en su caso, aprobación del convenio presentado por la Sociedad quebrada, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 3 de enero de 1986, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores de la Entidad quebrada y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Dado en Navalcarnero a 2 de diciembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—20.684-C (88296).

OVIEDO

Anuncio de subasta

Los días 27 de febrero, 25 de marzo y 28 de abril de 1986, a las once horas, se celebrarán en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, todas ellas públicas, de los bienes que luego se dirán, embargados a la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado con el número 48 de 1984, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Oriá Rodríguez, contra don José Ignacio Moisés Quirós Estremera y otra, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que más abajo se consigna, y para la segunda el 75 por 100 de dicho precio, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, pero, en su caso, se observará lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta (en la tercera se tendrá en cuenta el correspondiente a la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, en las condiciones prevenidas por el artículo 1.499 de la Ley citada.

Tercera.—Las subastas segunda y tercera sólo se celebrarán en el caso de que en las anteriores no hubiera postores.

Bien objeto de subasta

Vehículo marca «Panhard-Levassor», de origen francés, del año 1896, matrícula de Oviedo, número 1, en buen estado de carrocería, mecánica, tapicería, pintura, su transmisión es por cadenas, descapotable, el color de los laterales es verde, las aletas negras, ruedas en amarillo y tapicería en negro.

Valorado en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 29 de noviembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—7.863-3 (87564).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 176 de 1985, sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Javier Yarza González y doña Carmen Behobide Belmonte, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de enero y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 4.235.000 pesetas, y es la siguiente:

Local comercial integrado en el sótano del cuerpo anterior de un edificio situado en Irún, y su avenida del Generalísimo, señalado con el número 31. Ocupa una superficie de 200,50 metros cuadrados, tiene su acceso por la fachada posterior; es susceptible de división por su propietario en dos o más locales; linda: Frente, patio de manzana; fondo, escalera y los patios de luces, y derecha e izquierda, con los generales del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.353, libro 201 de Irún, folio 132 vuelto, finca número 12.854, inscripción 5.ª

Dado en San Sebastián a 5 de octubre de 1985.—El Secretario.—4.604-D (87962).

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 110/1985, instado por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por «Promociones Inmobiliarias Segovianas, Sociedad Anónima» (CEPRISA), en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Finca número 2. Local comercial izquierda, en planta de semisótano, del edificio o bloque número 3 de la urbanización «Parque Robledo», en Palazuelos de Eresma, completamente diáfano. Ocupa una superficie de 257 metros cuadrados. Linda: Frente, donde tiene la entrada, caja de escalera de los portales números 2 y 3 y terreno unido; derecha, entrando, cajas de escalera de los portales números 2 y 3 y terreno unido; izquierda, con el terreno unido, y fondo, donde tiene una puerta de salida, caja de escalera del portal número 3 y terreno unido. Cuota: 5 enteros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.784, libro 42, folio 46, finca 3.937.

Tipo para subasta: 3.375.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 30 de enero próximo, y hora de las diez de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 4 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—11:530-A (87629).

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla (Negociado 3.º).

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.768 de 1984, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Vacas Pacheco, se saca a la venta en pública subasta, por vez segunda, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 1986, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación del Registro que menciona la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación

A) 178. Local comercial B, situado en la planta de semisótano del edificio Arjona-Trastamara. Tiene su acceso a través de la galería que tiene su entrada por calle Trastamara o patio interior del conjunto. Tiene una superficie total construida de 57 metros 18 decímetros cuadrados. No tiene distribución definida y sus linderos son: Norte, con galería de acceso y vestíbulo de la casa número 21 de la calle Trastamara; al sur, con muro de contención de edificio; al este, con vestíbulo de la casa número 21 de calle Trastamara y muro de contención del edificio, y al oeste, con el local L. Coeficiente: Le corresponde un 4,11 por 100 en el valor total de la casa y 0,53 por 100 en el valor total del inmueble. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 en el tomo 369, libro 252 de la segunda sección, folio 34, finca 13.443, inscripción tercera. Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 3.264.727 pesetas.

B) 179. Local comercial I, situado en la planta semisótano del edificio Arjona-Trastamara. Tiene su acceso a través de la galería que tiene su entrada por calle Trastamara o patio interior del conjunto. Tiene una superficie total construida de 21 metros y 7 decímetros cuadrados. No tiene distribución definida, y sus linderos son: Al norte, con galería de acceso; al sur, con muro de contención del edificio; al este, con el local H, y al oeste, con pared que le separa del sótano y rampa de acceso a sótanos. Coeficiente: Le corresponde el 1,54 por 100 en el total de la casa y 0,20 por 100 en el valor total del inmueble. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro en el tomo 369, libro 252 de la segunda sección, folio 37, finca 13.444, inscripción tercera. Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 1.265.523 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—19.991-C (87468).

★

Don Pedro Núñez Ispá, Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado al número 130/1985-H, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Castellano Ortega, contra fincas hipotecadas por don Juan Pedro y don Rufino Lombardo Serrano, para efectividad de crédito hipotecario, he acordado proceder a la subasta, por primera vez, término de veinte días, con los tipos y condicio-

nes que se dirán, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Número 3. Local letra B de la planta baja de la casa señalada con el número 59 de la calle Marqués de Paradas, de Sevilla. No tiene distribución alguna. Su superficie es de 125 metros cuadrados. Linderos: Tiene su frente a calle Marqués de Paradas, y linda: Por la derecha con rampa de acceso al sótano y vestíbulo de escalera; por la izquierda, con la casa número 57 de calle Marqués de Paradas, y por el fondo, con patio de luces de la misma casa. El coeficiente valor de este local en relación con el valor total de la casa de que forma parte es de 2 enteros 7 centésimas por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 109 vuelto, tomo 348, libro 231 de la segunda sección, finca 12.071, inscripción tercera.

2. Rústica. Suerte de tierra al sitio de Tabladilla, en término municipal de Sevilla, que formó parte de la denominada Haza del Piño del Vagón, con una extensión superficial de 1 hectárea 12 áreas y 60 centiáreas. Linda: Al norte, con ferrocarril de Sevilla-Alcalá-Carmona; al este, vereda de Palmete; sur, camino de San Juan de los Teatinos, y por el oeste, ferrocarril de Sevilla-Alcalá-Carmona. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, antes número 4, al folio 131 vuelto del libro 282 de la cuarta sección, tomo 2.079 del archivo, finca número 14.061, antes 8.285, inscripción segunda.

Dicha primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, planta tercera del Palacio de Justicia, el día 18 de marzo de 1986, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca que ha sido descrita con el número 1 la cantidad de 15.860.000 pesetas, y para la descrita con el número 2 la cantidad de 31.720.000 pesetas, fijados al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de depositar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público designado al efecto una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la finca o fincas que se propongan rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 21 de noviembre de 1985.—El Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—7.865-3 (87566).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 248 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra «Centristes de Catalunya», habiéndose acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, los bienes que luego se dirán, sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero de 1986, a las doce quince horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, o sea, 1.265.000 pesetas, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Despachos números 2, 3 y 4, sitos en sexta planta o ático del edificio radicado en esta ciudad, calle Augusto, números 5 y 7. Tiene una superficie de 177 metros 41 decímetros cuadrados. Compuesto de varias dependencias y terraza. Linda: Por su frente, con rellano de la escalera y la calle Augusto; por la derecha, con despacho número 5 y, parte, con rellano de la escalera; por la izquierda, con la casa número 9 de la calle Augusto, y por su fondo, con patio de luces y, en parte, con rellano de la escalera.

Tiene asignada una cuota en la propiedad horizontal de 6,50 por 100.

Figuran inscritos los departamentos de donde procede bajo los números 35.588, 35.590 y 35.592.

Se hace aclaración de que la suma anteriormente indicada es el depósito que deberá constituirse previamente.

Libre de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la correspondiente certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, oportunamente.

Dado en Tarragona a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario del Juzgado.—20.690-C (88299).

TOLEDO

Edicto

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 810 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Emerenciano Rapado Gago y doña María del Pilar Ruiz Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se saca a subasta pública, por término de veinte días, la siguiente finca:

«Una tierra de secano, en Villaluenga de la Sagra, al sitio del Cuchillo, de 25 áreas, que linda: Al norte con Mariano Martín; al sur, con Juan Aparicio; al este, con Mariano Martín, y al oeste, con Julián Martínez. En cuya tierra existe una edificación destinada a taller, de planta rectangular de 90 metros de longitud por 25 de anchura o 2.250 metros cuadrados en total en planta baja, dividida en tres partes, para taller patio central y almacén, oficinas y servicios; con oficinas en la planta primera de la fachada principal, debajo de las cuales se encuentran los almacenes y servicios, teniendo en el centro un portalón para entrada y salida de vehículos. Figurando inscrita la tierra en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.109, libro 64 de Villaluenga, folio 221, finca 5.071, como inscripción primera. Valorada en 5.800.000 pesetas.»

Se señala para la celebración de la subasta en primera convocatoria el día 17 de enero próximo, a las once horas de su mañana, y, en su defecto, por segunda, y con la rebaja del 25 por 100 respecto al precio de valoración de la primera, el día 14 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, y para el caso de que no existieran licitadores en las dos primeras se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 13 de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio de tasación. Que los autos y titulación de la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con dicho título sin que puedan exigir ningún otro; que las cargas anteriores y

preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» hasta la fecha de señalamiento podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado en unión del importe del 20 por 100 antes mencionado, o acreditar que ha sido depositado en el establecimiento público destinado al efecto, pudiéndose efectuar el remate en calidad de ceder a terceros.

Dado en Toledo a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—20.582-C (87884).

TUDELA

Edicto

Don Antonio Eloy López Millán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos bajo el número 135 de 1985, a instancia de la Entidad mercantil «Jiménez Tudela, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en Tudela, en cuyo expediente y por auto de esta fecha se ha declarado a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos, conceptuando su insolvencia como provisional por superar el activo al pasivo en la suma de 23.244.972 pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la Junta general de acreedores, el día 24 de enero de 1986, a las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, quedando mientras tanto las actuaciones de manifiesto en Secretaría a fin de que los interesados puedan obtener las copias o notas que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Dado en Tudela a 16 de noviembre de 1985.—El Juez titular, Antonio Eloy López Millán.—El Secretario.—7.886-3 (87874).

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Ramós Gavilán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 190 de 1984, promovidos por don José March España, representado por el Procurador don Vicente López, contra don Vicente J. Pascual Bodi y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 23 de enero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote único: 148 de orden.-Vivienda en quinta planta alta, bloque II, tipo Y, puerta 20 de la escalera 2 del «acceso 50» de la Gran Vía Salas Pombo, de Benifayó, con distribución propia para habitar; ocupa una superficie construida de 100 metros 50 decímetros cuadrados, útil de 84 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, oeste. Gran Vía Salas Pombo; a la fachada derecha, mirando desde la calle, rellano de escalera y vivienda tipo Z, puerta 19 de la escalera; fondo, rellano, hueco de escalera y patio de luces, e izquierda, patio de luces y vivienda tipo A, puerta 13 de escalera, con entrada por el «acceso E» de la calle Papa Juan XXIII. Con cuota de participación de 0,45 milésimas por 100. Forma parte de un grupo de dos edificios en Benifayó, entre la Gran Vía Salas Pombo, al oeste; Papa Juan XXIII, al norte; doctor Matiras García, al sur, y Juan Ramón Jiménez, al este, y una calle particular, interior y peatonal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.319, libro 191 de Benifayó, folio 232 vuelto, finca número 15.431, inscripciones cuarta y quinta. Tasada pericialmente a efectos de primera subasta en la suma de 1.898.500 pesetas.

Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 25 de febrero siguiente, y hora de las diez y media de su mañana, siendo el tipo de la subasta el 75 por 100 del precio de tasación.

De igual forma he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, dicho bien inmueble, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 25 de marzo, a las once horas de su mañana, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subasta, estése a los resultados de la primera y segunda.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1985.-El Secretario, Antonio Ramos Gavilán.-5.322-D (87592).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.531 de 1980, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra Vicente José Quilis Bartual, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de febrero de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, se ha señalado el día 3 de marzo de 1986, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado

para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Finca compuesta de planta baja y cuatro pisos altos, construidos sobre una superficie de 141,14 metros cuadrados, sita en la calle Literato Gabriele Miró, 17, de Valencia. Linda: Derecha, entrando, con la calle del Padre Rico, a la que forma esquina; por la izquierda, con casa de Mariano Soler Salavert; espalda, con solar de José Robla Alarte. En el Registro de la Propiedad de Valencia VII al tomo 51, libro 31 de afueras, folio 28, finca 4.005.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-20.517-C (87482).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 1.192/1983-A, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Cervera Gay, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Rovira Carces y otros, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes trabados que a continuación se relacionan, para lo que se ha señalado en la Sala Audiencia de esta dependencia: Para la primera, el 27 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en los términos y condiciones prevenidos en la Ley; para la segunda, el 2 de abril siguiente, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el 5 de mayo del corriente año, sin sujeción a tipo e igual hora, en base de las condiciones siguientes:

Primera.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la licitación, previniéndoles de que deberán consignarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.-Que deberán consignar los que deseen tomar parte en la subasta el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la calidad de ceder el remate a tercero.

Bienes que se subastan

Casa, compuesta de planta baja con corral y piso alto, sita en Benifayó, General Goded, 42, superficie, 273 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 5, libro 1, sección Benifayó, folio 65, finca número 9, inscripción duodécima. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, solar para edificar, rodeado de pared, sito en Benifayó, General Goded, 44 y 46; superficie de 378,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.004, libro 146 de Benifayó, folio 25, finca número 10.124. Valorada en 2.200.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta, se celebrará la misma al siguiente

día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 14 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.-El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.-19.993-C (87470).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.200 de 1983, a instancia de Banco Hispano Americano, contra don Juan Castelló y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 13 de febrero de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, se ha señalado el día 10 de abril de 1986 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Vivienda en tercera planta alta, puerta tres, del edificio en Valencia, calle Enrique Navarro, 19. Inscrita en el Registro de Valencia-1, finca 9.160. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Segundo lote. Mitad indivisa finca rústica, tierra huerta arenisca, sita en Alboraya, partida Calvet, de ocho áreas 10 centiáreas y 19 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Valencia-5, finca 6.696. Valorada en 150.000 pesetas.

Tercer lote. Mitad indivisa tierra huerta arenisca, en Alboraya, partida Calvet, de siete áreas 51 centiáreas y 53 decímetros cuadrados. Inscrita mismo Registro, finca 6.695. Valorada en 130.000 pesetas.

Cuarto lote. Solar sito en Alboraya, calle Cervantes, 17. Superficie, 196,52 metros cuadrados. Inscrito mismo Registro, finca 876. Valorado en 2.400.000 pesetas.

Quinto lote. Vivienda sita en Valencia, calle Rafael Tramoyeres, número 44, puerta decimosexta. Inscrita en el Registro de Valencia-1, finca 24.540. Valorada en 1.150.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.-El Secretario.-19.992-C (87469).

Don Antonio Pardo Lloréns, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.453 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Antonio García Reyes, contra Antonio González y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 2 de abril de 1986 y hora de las once de la mañana en la Sala Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la Audiencia de este Juzgado del día 5 de mayo de 1986 y hora de las once de la mañana, y en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta se ha señalado el día 4 de junio de 1986, a la misma hora y lugar que las anteriores para celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiese celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda en segunda planta, a la izquierda, subiendo en la escalera con acceso por el portal cuatro. Tipo F. Consta de varias dependencias, y forma parte del edificio sito en la plaza de la Mancha, números 4 y 5 de Albacete. Inscrita la hipoteca en el Registro de Albacete, finca número 15.473, inscripción cuarta.

Valorada en 2.380.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario.—11.526-A (87625).

★

Don José Baró Aleixandre, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.253 de 1985, se tramita juicio de procedimiento hipotecario, instado por el Procurador señor García-Reyes Comino, en nombre y

representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don José Luis Ferrandis de la Asunción y doña María Domenech Peris, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan:

La subasta se celebrará el día 4 de febrero de 1986, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiese o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero de 1986, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 26 de marzo de 1986, a las doce treinta horas.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda en la cuarta planta alta, del tipo A, en el edificio del que forma parte en Alginet, en la calle del Doctor Comins, sin número demarcado. Superficie construida: 120 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, y útil de 98 metros 68 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio en Alginet, calle Doctor Comins, esquina a la calle del Empedrado, sin número demarcado.

Tasado a efectos de subasta en 2.550.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—11.525-A (87624).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.214 de 1983, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Herminio Ros Dolz y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 31 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previamen-

dose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, se señala, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación y por término de veinte días, el día 3 de marzo, a las once horas, y para la tercera, caso de que no hubiere postor en la segunda y sin sujeción a tipo y por término de veinte días, se señala el próximo día 3 de abril, a la misma hora (anunciándose por medio).

Bien que se subasta

Solar propio para edificar, sito en término de Albuixech, partida de la Fila; ocupa una superficie total de 1.797 metros cuadrados. Lindes: Norte, con calle en proyecto; Sur, con tierras de los herederos de José Dolz Muñoz; este, con parte de la finca de que está el resto segregada y vendida a don José Ruiz Bauset, y oeste, con carretera de servicio, acequia en medio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 638, libro 22 de Albuixech, folio 160, finca número 2.799.

Valorado a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 4 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebriá.—20.502-C (87473).

VALLADOLID

Edictos

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 711/1985-A, a instancia de Caja de Ahorros Popular de Valladolid, para la efectividad de un préstamo constituido con garantía hipotecaria por don José María Marchena Martín y doña Carmen Isla Nargenes, en el que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describe, para la que se ha señalado el día 11 de febrero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que es la de 5.100.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos, y que el rematante, diga remate, puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 3. Vivienda letra B, en planta primera, consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida de 155 metros y 36 decímetros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera y vivienda letra C de la misma

planta: derecha, entrando, cada número 12 y 14 de la calle de las Huelgas y patio de luces; izquierda, calle Renedo y vivienda letra C de esta misma planta, y fondo, casa número 12 de la calle de las Huelgas y patio de luces. La corresponde como anejo en la planta de sótano una plaza de garaje, señalada con el número 2 del mismo. Cuota de participación en los elementos comunes del inmueble del que forman parte, 5.735 por 100. Inscrita al tomo 699, folio 137, finca 27.788, primera. Forma parte de la casa en Valladolid, en la calle Renedo, número 1.

Dado en Valladolid a 3 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-11.527-A (87626).

★

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 664-A de 1985 se sigue procedimiento judicial-sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, contra don Ricardo Iglesias Vicente, mayor de edad y vecino de Renedo de Esgueva, sobre reclamación de 1.999.000 pesetas de principal y 235.476 pesetas de costas, sin perjuicio; en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, el inmueble objeto de hipoteca, que a continuación se reseña, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

Inmueble objeto de subasta

Número 3. Vivienda letra E, situada en la planta baja, que consta de varias habitaciones, servicios y terraza, de superficie construida 104,75 metros cuadrados y útil de 87,05 metros cuadrados. Linda: Frente, portal, caja de escalera y vivienda letra D de esta planta; por la derecha, entrando, calle Carretas; izquierda, patio de luces, y por el fondo, calle de las Eras. Situada en la calle Carretas, sin número, de Renedo de Esgueva. Valorada a efectos de la presente subasta en la cantidad de 3.225.420 pesetas.

Advertencias

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo de dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la Entidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 5 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Alonso Tores.-El Secretario.-11.528-A (87627).

VIGO

Edictos

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 204 de 1985, promovidos por el «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procura-

dor don José Jesús Sarabia Vidal, contra doña Milagros Bravo Sieiro, mayor de edad, casada con don Tomás Villaverde Alonso, sin profesión especial, vecina de Carballino, calle Conde de Vallediano, número 25, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública de fecha 4 de abril de 1983, otorgada ante el Notario de Vigo don Alberto Casal Rivas con el número 1.279 de su protocolo, el cual asciende a la suma de 35.077.496 pesetas; cuya hipoteca se llevó a efecto sobre la finca que se dirá.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que se reseñará; cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de febrero de 1986 y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo al que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como precio parcial del remate.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 35.077.496 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Bienes hipotecados

«Parcela de terreno al sitio de Corzos, en el término municipal de Maside, de 2.843 metros con 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 30 metros, camino que la separa de la vía del ferrocarril Zamora-La Coruña; sur, en línea de 35 metros, con carretera de Barbantiño a Pontevedra y carretera nueva apertura que va desde la de Barbantiño a Pontevedra a la estación del ferrocarril; este, en línea de 87 metros, de Bernardo Rodríguez Vázquez, hoy de Reinoso, y oeste, en línea de unos 88 metros, finca matriz de que procede, de José Puga Fernández y Julio Campos Varela.»

Dado en Vigo a 26 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.-El Secretario.-20.515-C (87480).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial.

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 697 de 1983, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra otros y doña Teresa Raquel Hellín Delgado, con domicilio en Vigo, García Barbón, 152, tercer F, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta, el día 20 de mayo de 1986, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta, el día 17 de junio de 1986, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 16 de julio de 1986, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

1. Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

2. Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

3. Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso tercero, letra F, de la casa número 152 de la avenida de García Barbón, de esta ciudad de Vigo, en el bloque apart-3. Tiene la superficie de 159 metros 56 decímetros cuadrados y un porcentaje de 0,38 por 100 de la comunidad del edificio. Valorado en 6.400.000 pesetas.

2. Un automóvil marca «Renault», modelo R-12, matrícula ZA-2325-B. Valorado en 60.000 pesetas.

Dado en Vigo a 3 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.-El Secretario judicial.-7.877-5 (87599).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial.

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 816 de 1981, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra otros y doña María Luisa Valverde Alonso, con domicilio en Nigrán, Priegue, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez treinta horas de los días que se indican a continuación:

Tercera subasta, el día 7 de marzo de 1986, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1. Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

2. Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

3. Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rema-

tante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Terreno al nombramiento de Medoña, sito en el barrio de Medoña-Nigrán, de la superficie de 3.620 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro se sitúa un edificio destinado a Colegio, de planta baja, principal y segundo, de unos 711 metros cuadrados. El conjunto linda: Norte, con la finca que con resto se reseña bajo el número 2 de la letra B siguiente, cuya titularidad conserva, de momento, doña María Luisa Valverde Alonso; este y oeste, con la misma finca indicada para el límite anterior, y sur, camino de servicio y en parte con la finca que se reseña bajo el número 2, de doña María Luisa Valverde Alonso. Inscrita en el tomo 117 de Nigrán, folio 140, finca número 9.946, inscripción primera. Valorada en 42.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 3 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—7.876-5 (87598).

XATIVA

Edictos

Don Lamberto Juan Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Xátiva y su partido.

Por medio del presente se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 625/1984, a instancia del Procurador don Enrique G. Esteve Perales, en nombre y representación de «Leansinter, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, contra don Joaquín Ferreres Vaello, mayor de edad, casado, Médico y vecino de esta ciudad, Puerta de San Francisco, 10, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, de la propiedad de dicha demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de enero, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de dichos bienes, que asciende a 5.600.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y podrán hacerse éstas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Quinta.—Se observarán las normas comprendidas en los artículos 1.488, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala el día 16 de febrero, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma se señala el día 13 de marzo, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Séptima.—Los bienes se encuentran depositados en poder de don Joaquín Ferreres Vaello, y son los siguientes:

Urbana: Vivienda número 1, situada en la primera planta alta, a la izquierda del edificio recayente a la calle Carlos Sarthou, del bloque de

edificios, sito en Xátiva, sin número de policía, en la citada calle, con fachada también recayente a la calle particular. Ocupa una superficie construida de 137 metros 22 decímetros cuadrados, siendo útil 104 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva al tomo 428, libro 140, folio 43 vuelto, finca número 14.108, inscripción tercera.

Dado en Xátiva a 13 de noviembre de 1985.—El Juez, Lamberto Juan Rodríguez Martínez.—El Secretario.—20.529-C (87531).



Don Lamberto Juan Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Xátiva y su partido.

Por medio del presente se hace saber: Que en los autos E. ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 383/1984, a instancia del Procurador don Enrique G. Esteve Perales, en nombre y representación de «Leansinter, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, contra don Joaquín Ferreres Vaello, mayor de edad, casado, Médico y vecino de esta ciudad, Puerta de San Francisco, 10, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, de la propiedad de dicho demandado, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de enero, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de dichos bienes, que asciende a 5.600.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y podrán hacerse éstas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Quinta.—Se observarán las normas comprendidas en los artículos 1.488, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Y, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 16 de febrero, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma, se señala el día 13 de marzo, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Séptima.—El bien se encuentra depositado en poder de don Joaquín Ferreres Vaello, y es el siguiente:

Urbana. Vivienda número 1, situada en la primera planta alta, a la izquierda, del edificio recayente a la calle Carlos Sarthou, del bloque de edificio sito en Xátiva, sin número de policía en la citada calle, con fachada también recayente a la calle particular. Ocupa una superficie construida de 137 metros 22 decímetros cuadrados, siendo útil 104 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva al tomo 428, libro 140, folio 43 vuelto, finca número 14.108, inscripción tercera.

Dado en la ciudad de Xátiva a 13 de noviembre de 1985.—El Juez, Lamberto Juan Rodríguez Martínez.—El Secretario.—20.528-C (87530).

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 154 de 1985, de procedimiento del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla Aparicio, y siendo demandado, «Inmobiliaria Saldue, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Coso, número 100, 5.ª, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de enero de 1986 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte;

Segunda subasta: El 31 de enero de 1986 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias;

Tercera subasta: El 14 de febrero de 1986 próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo, debiendo consignar el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes que se subastan:

1. Piso en la planta baja de la casa número 2, con una superficie construida de 93,52 metros cuadrados y una superficie útil de 71,86 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Inscrito al tomo 1.611, libro 93, folio 27, finca número 5.845. Valoración: 1.836.000 pesetas.

2. Piso izquierda, en la primera planta alzada, de la casa número 2, con una superficie construida de 99,34 metros cuadrados y una superficie útil de 76,33 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Inscrita al tomo 1.611, libro 93, folio 29, finca número 5.846. Valoración: 1.905.000 pesetas.

Piso izquierda, en la segunda planta alzada, de la casa número 2, con una superficie construida de 99,34 metros cuadrados y una superficie útil de 76,33 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Inscrita al tomo 1.611, libro 93, folio 31, finca 5.848. Valoración: 1.905.000 pesetas.

4. Piso izquierda, en la planta baja de la casa número 6, con una superficie construida de 91,14 metros cuadrados y una superficie útil de 70,03 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, dos habitaciones y cuarto de aseo. Inscrita al tomo 1.611, libro 93, finca número 5.856. Valoración: 1.598.000 pesetas.

5. Piso izquierda, en la primera planta alzada de la casa número 6, con una superficie construida de 92,54 metros cuadrados y una superficie útil de 71,11 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Inscrita al tomo 1.611, libro 93, folio 42, finca número 5.858. Valoración: 1.837.000 pesetas.

6. Piso izquierda, en la segunda planta alzada de la casa número 6, con una superficie construida de 92,54 metros cuadrados y una superficie útil de 71,11 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Inscrita al tomo 1.611, libro 93, folio 44, finca número 5.860. Valoración: 1.837.000 pesetas.

7. Piso derecha, en la segunda planta alzada de la casa número 6, con una superficie construida de 114,65 metros cuadrados y una superficie útil de 88,10 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Inscrita al tomo 1.611, libro 93, folio 45, finca 5.861. Valoración: 2.100.000 pesetas.

Las reseñadas fincas forman parte de un edificio destinado a viviendas y aparcamientos en Alagón, calle denominada Sor Isabel de San José, compuesto de tres casas, a las que corresponden los números 2, 4 y 6 de dicha calle, estando inscritas en el Registro de la Propiedad de La Almunia de doña Godina (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—20.649-C (88014).

★

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que el próximo día 28 de enero de 1986, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por segunda vez, de las fincas hipotecadas que luego se dirán, en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de juicio regulado por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 199/1985-A, instados por la Entidad «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Ramón Moltó Villagrasa y doña Antonia Aribau García, siendo las mencionadas fincas las siguientes:

2. Urbana, vivienda izquierda del sexto piso, letra A, del inmueble sito en conjunto residencial «Nueva Fraga», calle Albéniz, número 1, de 123 metros cuadrados de superficie construido y unos 100 útiles, con vestíbulo, comedor-estar, amplia terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cocina y galería y terraza.

Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

3. Trozo de terreno de regadío en partida del Secano, término de Fraga, de 15 áreas de superficie. Dentro de su perímetro hay una casa destinada a servicios agrícolas que ocupa una superficie aproximada de 95 metros cuadrados y consta de planta baja y otra planta superpuesta o piso. Inscrita al tomo 288, folio 131, finca 7.842.

Valorada en 12.500.000 pesetas.

1. Entidad número 36. Piso octavo, puerta 4, vivienda tipo A de la casa sin número en calle Alcalde Rovira Roura, de Lérida, de superficie de 141 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 118; se compone de vestíbulo paso, tendedero, lavadero, cuarto de baño, aseo, cocina-terraza, comedor-estar y cuarto, digo, cuatro dormitorios.

Inscrita al libro 412, folio 208, finca 36.104.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

A tal efecto se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de tasación de las fincas que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del valor de tasación de los bienes; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—19.983-C (87464).

Don Julio Arener Bayo, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido, Sección C.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 538 de 1985, seguido a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador señor Franco, contra don Carmelo Martínez Gracia y doña María Carmen Molina Andrés, domiciliados en Zaragoza, calle Anzánigo, 14, primero, primera, se anuncia la venta en pública y primera subasta del bien que luego se dirá, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de febrero de 1986, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de la valoración del inmueble objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran integralmente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Urbana. Número 27. Piso primero, puerta número 1, en la primera planta alzada, que ocupa una superficie útil de unos 53 metros 60 decímetros cuadrados. Es del tipo C. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 91 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2 en la inscripción segunda de la finca 15.196, al folio 109 del tomo 878, libro 252 de Sección Tercera.

Forma parte de la casa número 16 de la calle Anzánigo de esta ciudad, integrada en un bloque de ocho casas, constituido en régimen de propiedad horizontal, y se regula por las reglas de Comunidad que constan en la inscripción cuarta de la finca 4.377, al folio 216 del tomo 514, libro 75 de Sección Tercera.

Valorado en 2.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Arener Bayo.—El Secretario.—11.529-A (87628).

JUZGADOS DE DISTRITO

BOLLULLOS DEL CONDADO

Cédula de citación

En virtud de diligencias de juicio de faltas número 359/1985, por lesiones por mordedura de perro sufridas por la menor María del Carmen Abreo Guisado, contra José Manuel Luna Rodríguez, se cita a la primera mencionada, acompañada por su padre, o representante legal, la cual se encuentra en ignorado paradero, para que el día 13 de febrero de 1986 y hora de las doce cuarenta y cinco, asista a la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito en calidad de perjudicada, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Bollulllos del Condado, 4 de diciembre de 1985.—El Secretario.—18.962-E (87505).

OCAÑA

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado, Mohamed El Filali, nacido en el año 1943, en Id Ladib Maroc, con domicilio en 37 rue Voltaire, 92,

Puteaux, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 24 de enero próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, de Ocaña, sito en plaza del Duque, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 384/1985, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instrucción de este Partido, previniéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse y que, si no comparece le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Ocaña a 2 de diciembre de 1985.—Visto bueno: El Juez sustituto.—El Secretario.—18.971-E (87514).

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Cédula de citación

El señor don Juan Luis Gordillo y Alvarez Valdés, Juez de Distrito de este Juzgado, en diligencias de juicio de faltas que se sigue con el número 348/1983, por daños en colisión, en el que aparece como denunciante don Francisco Expósito González, que tuvo su domicilio en la calle Carretas, número 14, octavo B, de Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho denunciante a fin de que el día 29 de enero próximo y a las trece cuarenta horas de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a Francisco Expósito González, expido la presente, que firmo en San Sebastián de los Reyes a 3 de diciembre de 1985.—El Secretario.—18.946-E (87489).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

García Moreno, Domingo; natural de Valladolid, de estado casado, de profesión comercio, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Eladio y de María, domiciliado últimamente en Gandía, calle Rafelcofer, 5, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 38 de 1980 por el delito de robo seguido en el Juzgado de Instrucción de Gandía; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Gandía, 24 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.890 (78167).

Berto Estornell, José; natural de Gandia, de estado casado, de profesión pintor, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Gandia, calle Legionario Bernabue, 60, cuarto, séptima, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 65 de 1985 por el delito de abandono de familia seguido en el Juzgado de Instrucción de Gandia; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Gandia, 24 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.889 (78166).

García Igualada, José Luis; natural de Pories, de estado casado, de profesión tornero, de treinta años de edad, hijo de Luis y de María Magdalena, domiciliado últimamente en Fuente Encarroz, calle S. Miguel, 37, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 64 de 1985 por el delito de abandono de familia seguido en el Juzgado de Instrucción de Gandia; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Gandia, 24 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.888 (78165).

Por la presente y como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Domingo Torres Suárez, natural de Herrera (Sevilla), nacido el día 5 de enero de 1935, hijo de Domingo y de Segunda, casado, de esta vecindad, con domicilio en plaza de España, 5, segundo, y a Ana Prados Rivero, natural de El Rubio (Sevilla), nacida el día 15 de junio de 1937, hija de José y de Josefa, casada, sus labores, con igual domicilio que el anterior, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de constituirse en prisión en méritos a diligencias previas número 561/1984, seguidas en este Juzgado por los delitos de alzamiento de bienes, continuado de estafa, de falsificación en documento mercantil y de cheque en descubierto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales los perjuicios correspondientes.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares y se ordene a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dichos denunciados, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos.

Ecija, 26 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.887 (78164).

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Hugo Celestino Sposetti, nacido en Pergamino (Argentina) el 5 de septiembre de 1940, hijo de José y de Rosa, con último domicilio en Bilbao, calle Concepción, 19, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Azpeitia con el fin de constituirse en prisión en sumario 8/1984, que se le sigue por delito de tenencia ilícita de armas, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le sobrevendrá el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y, en su caso, de ser habido sea puesto a disposición de

este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Azpeitia a 23 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.883 (78160).

Don José Montiel González, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por la presente, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al penado José Pablo Serrano Ruiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jardinero, natural de Liria (Valencia) y vecino de Guadix, carretera de Granada, hijo de Gregorio y de Dolores, cuyo último domicilio lo tuvo en Guadix, carretera de Granada, bar Las Vegas, segundo derecha, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Guadix o se constituya en prisión, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades de la nación y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del citado procesado, el que, caso de ser habido, será ingresado en la prisión de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Guadix a 25 de octubre de 1985.-El Juez, José Montiel González.-El Secretario.-1.882 (78159).

Don José Montiel González, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por la presente, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín Porcel Amador, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, natural de Cogollos Guadix y vecino de Málaga, hijo de Joaquín y de María, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Juan Varela, 19, Badalona (Barcelona), en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Guadix o se constituya en prisión, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades de la nación y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del citado procesado, el que, caso de ser habido, será ingresado en la prisión de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Guadix a 25 de octubre de 1985.-El Juez, José Montiel González.-El Secretario.-1.881 (78158).

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta al final, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario urgente 0077/1984. Nombre y apellidos: Alexander Vishnu Persaud. Documento nacional de identidad o pasaporte: No tiene. Nacionalidad: Thomas St. Kitt. Fecha de nacimiento: 18 de marzo de 1952. Hijo de Ragnauth y de Tarmate. Estado:

Soltero. Profesión: No consta. Último domicilio conocido: No se conoce.

Figueres, 17 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.879 (78156).

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Armando Moreno Muñoz, nacido el 22 de julio de 1947 en Baeza (Jaén), hijo de Antonio y de María, con el documento nacional de identidad número 26.170.185, vecino de Linares, en calle Tranvías de San Rafael, sin número, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de esta villa, con el fin de constituirse en prisión; en causa que se le sigue por delito de robo en el sumario número 41/1983, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Naval Moral de la Mata a 22 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.878 (78155).

María del Pilar Ruiz Fernández, con documento nacional de identidad número 548.594, en el que consta como nacida en Madrid, provincia de Madrid, el día 29 de mayo de 1943; hija de Luis y de Pilar, de estado casada; de profesión sus labores, y cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Abrantes, 51; encartada por las diligencias preparatorias número 215/1983 sobre estafa, en situación de libertad provisional, deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a la búsqueda y presentación ante este Juzgado o ingreso en prisión por dicha causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Para que así conste y sirva de requisitoria y para la búsqueda y presentación de la citada encartada, expido la presente en Vilanova i la Geltrú a 22 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.874 (78151).

Luis Hugo Ramos, argentino, de sesenta años, hijo de Luis Eugenio y de Ramona Ordóñez, de estado casado, de profesión comerciante accidental, que habitó últimamente en calle Numancia, 74, hotel Numancia (1981); comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, sita en Palacio de Justicia, a fin de constituirse en prisión en méritos del sumario número 88/1981, sobre falsificación y estafa, del Juzgado de Instrucción número 4, advirtiéndole que en caso de no comparecer será declarada en rebeldía.

Barcelona, 24 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.871 (78148).

Catalina Ripoll Niño, panameña, de veintinueve años, hija de Juan y de Melly, de estado casada, de profesión decoradora, que habitó últimamente en Castelldefels, paseo Marítimo, 162, primero derecha (1981); comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, sita en Palacio de Justicia, a fin de constituirse en prisión en méritos del sumario número 88/1981, sobre falsificación y estafa, del Juzgado de Instrucción número 4, advirtiéndole que en caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

Barcelona, 24 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.870 (78147).